



SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

TOMO I

EDUCACION Y CULTURA



EDUCACION Y CULTURA

CONTENIDO

- /// **ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS**
- /// **SUBSISTEMA EDUCACION**
- /// **SUBSISTEMA CULTURA**
- /// **COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO**



SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ATRIBUCIONES
DE LAS
DEPENDENCIAS
NORMATIVAS

ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. SEP

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (Diario Oficial de la Federación, 29 de Diciembre de 1976; incluye reformas a Diciembre de 1986).

ARTICULO 38.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

IV.- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuando las que por Ley están adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal;

VII.- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia Secretaría o que formen parte de sus dependencias;

VIII.- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior;

XIV.- Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos y en general promover su mejoramiento;

XX.- Organizar, sostener y administrar museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos y artísticos del patrimonio cultural del país;

XXIV.- Cooperar en las tareas que desempeña la Confederación Deportiva y mantener la escuela de educación física;

XXVII.- Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y de los Municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin organizará igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación de estudios.

XXVIII.- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal;

XXX.- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centro de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran;

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.
(Diario Oficial de la Federación, 17 de Marzo de 1989)

ARTICULO 34.- Corresponde a la Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios:

III.- Tramitar, previa autorización del Oficial Mayor, la adquisición de bienes y la contratación de los servicios de apoyo que se requieran, con excepción de los que deban tramitar los Servicios Coordinados de Educación Pública, conforme a los lineamientos que establezca el Secretario;

IV.- Llevar el inventario físico de los bienes muebles y el registro de los bienes inmuebles asignados y destinados a la Secretaría, así como mantenerlos actualizados, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con la participación de los Servicios Coordinados de Educación Pública;

VIII.- Desarrollar y coordinar los programas de mantenimiento menor de los espacios educativos destinados a los niveles de inicial, preescolar, especial, primaria, secundaria, secundaria técnica y telesecundaria, entre otros, así como los servicios correspondientes a internados de educación primaria en el Distrito Federal, previendo la participación que, al efecto, deban tener otras dependencias o entidades públicas y mecanismos de participación social que se den en la materia.

XI.- Coordinar sus actividades con las dependencias y organismos del sector público que participen en la construcción y mantenimiento de inmuebles al servicio de la Secretaría.

XII.- Vigilar, cuando intervenga en los contratos, específicamente y proyectos respectivos, que las obras de construcción, reparación, adaptación o mantenimiento se realicen conforme a los mismos.

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. CAPFCE.

LEY QUE CREA EL " COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. (Diario Oficial de la Federación, 10 de Abril de 1944).

ARTICULO 1º.- Se crea una dependencia oficial, con las características de organismo descentralizado, denominada " Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas ", dotada de personalidad jurídica y capaz de adquirir, administrar y gastar su patrimonio.

ARTICULO 8º- El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, tendrá por objeto organizar y dirigir un sistema nacional de localización, distribución y construcción de escuelas, basado en principios técnicos y económicos, de conformidad con las disposiciones citadas en los considerandos de esta Ley, sin propósito de lucro y con la finalidad de obtener el mayor rendimiento de los fondos destinados al objeto indicado, en beneficio de los intereses educativos del país.

ARTICULO 9º.- El Comité tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Estudiar y determinar, por medio de su Comisión de Proyección y Dirección Técnica, la distribución en el país de las edificaciones escolares, las especificaciones para los diversos tipos de escuelas y las características de los materiales que se emplearán en las obras.

II.- Dirigir y vigilar, a través de la misma Comisión, la construcción de los edificios escolares.

III.- Realizar, mediante la Comisión Jurídica, toda clase de operaciones, dentro del territorio nacional, sobre bienes raíces destinados a la construcción de escuelas.

VIII.- Recibir las obras terminadas y hacer la entrega de ellas al Gobierno Federal.

IX.- Celebrar con los Gobiernos de las entidades de la República, con los Ayuntamientos y con las Juntas de Mejoras Materiales, convenios de coordinación y cooperación para la construcción de escuelas.



CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. CONACULT.

DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones de promoción y difusión de la cultura y las artes. (Diario Oficial de la Federación, 7 de Diciembre de 1988).

ARTICULO 2º.- El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, y otros eventos de interés cultural.

ARTICULO 3º.- Para la realización de sus fines, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes contará con los siguientes recursos:

I.- Los bienes destinados o utilizados por la Secretaría de Educación Pública a la promoción y difusión de la cultura y las artes.

II.- El presupuesto anual que se le autorice, dentro del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO número 151, por el que se delegan facultades en el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (Diario Oficial de la Federación, 29 de Marzo de 1989).

ARTICULO 2º.- Se faculta al Presidente del Consejo para administrar los bienes, así como para programar y ejercer los recursos a que se refiere el Artículo 3º del mencionado Decreto.

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (Información proporcionada por la Dirección General de Bibliotecas, Septiembre de 1993).

En la instalación y mantenimiento de las bibliotecas públicas participan los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

A los gobiernos municipal y estatal corresponde proporcionar el local, el mobiliario y el equipo necesario, y asignar y remunerar al personal. El gobierno federal envía el acervo de libros procesados para su fácil localización y control; también establece las normas técnicas y entrena al personal.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. INAH

LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. Se reforma la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (19 de Diciembre de 1985).

ARTICULO 2º.- Son objetivos generales del Instituto.

XIII.- Establecer, organizar, mantener, administrar y desarrollar museos, archivos y bibliotecas especializados en los campos de su competencia señalados en esta Ley.

XVIII.- Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación, restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional de posgrado y de extensión educativa.

ARTICULO 3º.- El instituto capaz de adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que se enumeran:

I.- Los inmuebles que para sus funciones o servicios le hayan aportado o le aporten los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

II.- Los muebles que actualmente le pertenecen y los que se le aporten o adquiera en lo futuro.

III.- Los que adquiera por herencia, legado, donación o por cualquier otro concepto.

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES. INBA.

LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (Diario Oficial de la Federación, 31 de Diciembre de 1946).

ARTICULO 2º.- El instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependerá de la Secretaría de Educación Pública y tendrá las finalidades siguientes:

I.- El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.

III.- El fomento, la organización y la difusión de las Bellas Artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada ésta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar.

ARTICULO 3º.- Las escuelas, instituciones y servicios, que en el futuro cree el Gobierno Federal con finalidades semejantes a las comprendidas en el Artículo anterior, quedarán a cargo y bajo la dependencia del Instituto. Igualmente las subvenciones que otorgue el Gobierno Federal, así como los trabajos que encargue o patrocine para el fomento de actividades de la misma naturaleza de las que conforme a la presente Ley son propias del Instituto, deberán ser otorgados, encargados a patrocinados por éste.

ARTICULO 4º.- El Instituto, capaz para adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que a continuación se enumeran:

I.- Con el subsidio que anualmente le otorgue el Gobierno Federal, a través de su presupuesto de egresos.

III.- Con el uso de los edificios y terrenos siguientes, ubicados todos ellos en el Distrito Federal:

El nuevo edificio del Conservatorio Nacional; la totalidad de los terrenos que constituían el " Club Hípico Alemán ", en la Av. del Castillo y calle de Mazarik, con una extensión de cincuenta y tres mil metros cuadrados; el edificio situado en los terrenos anteriormente citados y que a la fecha ocupa la Escuela de Danza; el edificio que ocupó durante los últimos años el Conservatorio Nacional, constituido por las casas números 14 y 16 de la calle de la Moneda; el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Artes Plásticas en la calle de Esmeralda número 14; el Palacio de las Bellas Artes, con todas sus dependencias y anexos; el edificio del

Teatro Hidalgo, igualmente con todas sus dependencias y anexos; los terrenos que ocupa el ex templo de San Diego, con sus anexos en la calle de Dr. Mora; y todos los demás edificios y terrenos que al Instituto destine el Gobierno Federal.

VI.- Los que adquiriera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquier otro título.

VII.- Todos los demás bienes que el Gobierno Federal dedique en el futuro al Instituto para su servicio.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. SEDESOL.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

DECRETO por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 25 de Mayo de 1992).

ARTICULO 32.- A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, y en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda y ecología;

XII.- Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;

XV.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, el bienestar social y la protección y restauración del ambiente, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

XVI.- ...Expedir normas técnicas, autorizar, y en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar directamente o a través de terceros, los edificios públicos que realice la Federación por sí, o en cooperación con otros países, con los estados y municipios, o con los particulares....

XVII.- Poseer, vigilar, conservar o administrar los inmuebles de propiedad federal destinados o no a un servicio público, o a fines de interés social o general, cuando no estén encomendados a las dependencias o entidades usufructuarias, los propios que de hecho utilice para dicho fin y los equiparados a éstos, conforme a la Ley, y las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
(Diario Oficial de la Federación, 4 de Junio de 1992)

ARTICULO 17.- Corresponden a la Dirección General de Planeación, las siguientes atribuciones: XII.- Promover ante las dependenci

as y entidades de la Administración Pública Federal, la congruencia de los programas, proyectos, obras y servicios que incidan en el desarrollo social, regional y urbano, vivienda y ecología, a efecto de que se ajusten a los objetivos, prioridades, metas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas del sector, así como formular las bases y proponer la celebración de los correspondientes acuerdos de coordinación y anexos de ejecución;

ARTICULO 23.- Corresponden a la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, las siguientes atribuciones:

I.- Identificar necesidades de infraestructura y equipamiento para incorporarlas en los programas de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, que sean convenidos o concertados con los estados y municipios y los sectores social y privado;

II.- Promover la integración de programas de infraestructura y equipamiento para apoyar el desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, en coordinación con los estados y municipios y los sectores social y privado;

IV.- Establecer normas técnicas relacionadas con proyectos de infraestructura y equipamiento regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;

V.- Formular estudios y proyectos de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento, para apoyar los programas de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente, convenidos o concertados con los estados y municipios y los sectores social y privado o coordinados con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

VII.- Apoyar técnicamente a estados y municipios y grupos sociales organizados en la integración y elaboración de estudios y proyectos de infraestructura y equipamiento regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;

VIII.- Dar seguimiento a las acciones, obras y servicios concertados o convenidos con los estados y municipios y los sectores social y privado o coordinados con

las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de desarrollo regional y urbano y la preservación y restauración del ambiente;

IX.- Expedir normas técnicas, autorizar y, en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar directamente o a través de terceros, los edificios públicos que realice la Federación por sí, o en cooperación con otros países, con los estados y municipios, o con los particulares, excepto los encomendados expresamente por ley a otras dependencias ;

X.- Aprobar los proyectos de construcción, ampliación, reparación, adaptación o demolición de obras en los inmuebles de propiedad federal.

ARTICULO 45.- Corresponden a las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, SEDESOL, las siguientes atribuciones:

II.- Elaborar diagnósticos relativos a la problemática local en las materias competencia de la Secretaría;

V.- Intervenir, con apego a las normas, políticas, procedimientos y acuerdos aplicables, en la celebración, ejecución y supervisión de las obras públicas a cargo de la Secretaría;

XV.- Apoyar y coordinar, en su caso, la ejecución de los programas operativos del sector en sus diversas modalidades, dar seguimiento a los programas que correspondan y que se lleven a cabo en la entidad federativa, e integrar la información y evaluar sus resultados;

XLIV.- Integrar y actualizar el inventario de obras de infraestructura y equipamiento con participación federal en la entidad federativa.





SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- **Subsistema
EDUCACIÓN**

SUBSISTEMA EDUCACION

Caracterización de elementos de equipamiento

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educativos, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas.

La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas de los educandos; por otra parte, dentro de estos niveles se orienta a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permiten el manejo de los mismos de manera especializada.

Su eficiente operación desde el nivel elemental hasta el superior es fundamental para el desarrollo económico y social; así mismo, para que cumpla con el objetivo de incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo, contribuyendo al desarrollo integral del país.

Por otra parte, se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer un mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios, como son los del sector salud, asistencia social, cultura, recreación, deporte, entre otros, ampliando la posibilidad del desarrollo individual y del bienestar colectivo.

Los elementos que integran este subsistema son atribución genérica de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en algunos casos se establecen en coordinación con los gobiernos estatales y pueden operar con el carácter de autónomos; estos elementos son:

= **Caracterización del elemento de equipamiento**

= **Cédulas normativas por elemento de equipamiento**

Jardín de Niños (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Escuela Especial para Atípicos (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Escuela Primaria (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Centro de Capacitación para el Trabajo (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Telesecundaria (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Secundaria General (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>

Secundaria Técnica (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Preparatoria General (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Preparatoria por Cooperación (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Colegio de Bachilleres (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Centro de Estudios de Bachillerato (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Instituto Tecnológico (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Instituto Tecnológico Agropecuario (ITA) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Instituto Tecnológico del Mar (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Universidad Estatal (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (SEP-CAPFCE)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>

JARDIN DE NIÑOS (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que se establece una o dos escuelas del nivel preescolar, en diferente turno de operación, y en el cual se imparten conocimientos básicos para estimular la formación de hábitos, aptitudes, habilidades y destrezas, a grupos de alumnos con 4 y 5 años de edad, con duración variable de uno a tres años de estudio.

Para cumplir con sus funciones cuenta con aulas didácticas, aula cocina, salón de usos múltiples (cantos y juegos), dirección, bodega, intendencia, sanitarios, plaza cívica, estacionamiento, área de juegos, áreas verdes y libres.

Para su establecimiento se recomiendan módulos tipo de 9 y 6 aulas. Su dotación se considera indispensable en localidades con 2,500 habitantes y más.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) (SEP-CAPFCE)

Instalación destinada a proporcionar el ambiente apropiado para el desarrollo de los niños entre 45 días y 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras de la Secretaría de Educación Pública, agrupándolos por edades de acuerdo a las etapas establecidas: lactantes, maternas y preescolares.

Está constituido por aulas para lactantes, maternales y preescolares, baños de artesa y lactario, dirección, sanitarios, filtro, servicio médico, lavandería, baños y vestidores, cocina y comedor, aula de usos múltiples, mantenimiento, chapoteadero, arenero, zona de juegos, plaza cívica, áreas verdes y libres, patio de maniobras y estacionamiento.

Su establecimiento es necesario en localidades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se recomienda un módulo tipo de 9 aulas.

CENTRO DE ATENCION PREVENTIVA DE EDUCACION PREESCOLAR (CAPEP)

Elemento de equipamiento destinado a la atención de niños de 5 y 6 años de edad con problemas de conducta, aprendizaje y lenguaje, remitidos de sus áreas de enseñanza, para después del tratamiento adecuado sean reintegrados nuevamente a su área para que continúen con su estudio normal.

Para cumplir con sus funciones el inmueble deberá contar con aulas didácticas, de psicomotricidad con bodega, aula de usos múltiples; área de diagnóstico, servicio médico y enfermería, banco de material didáctico, intendencia, administración, pórtico, bodega general, sanitarios para niños y niñas, para el público, y para el personal, sala de maestros y anexo, plaza cívica, área de juegos, chapoteadero, arenero, lavaderos, estacionamiento, áreas verdes y libres.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 50,000 habitantes, mediante un módulo tipo de 6 aulas.

ESCUELA ESPECIAL PARA ATIPICOS. CENTRO MULTIPLE UNICO (SEP-CAPFCE)

Inmueble destinado a la atención y preparación, mediante la rehabilitación y capacitación en algún oficio, de la población escolar de 4 a 15 años de edad con deficiencias físicas y mentales que les impida asistir a una escuela normal.

Para realizar sus funciones cuenta con aulas, administración, área de diagnóstico, bodega, sanitarios, pórtico, taller con bodega, plaza cívica, zona de juegos, cancha deportiva, estacionamiento, áreas verdes y libres.

Se considera indispensable su dotación en ciudades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se recomienda instalar un módulo tipo con 12 aulas.

ESCUELA PRIMARIA (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que se albergan una o más escuelas del nivel elemental, área básica del Sistema Educativo, en el cual se atiende la enseñanza de grupos de alumnos con edad entre 6 y 14 años, en los turnos matutino y vespertino, y en algunos casos el turno nocturno para población estudiantil con mayor edad.

En este elemento se imparten 6 grados de estudio cuya duración es un año cada uno; en él se inculcan los valores sociales, y se imparten conocimientos y principios científicos y culturales básicos, como antecedentes propedéuticos obligatorios para el nivel medio básico.

Para cumplir sus funciones el inmueble cuenta generalmente con aulas, dirección, bodega, cooperativa, intendencia, sanitarios, plaza cívica, cancha de usos múltiples, áreas verdes y libres, estacionamiento.

Su dotación se considera necesaria en localidades mayores de 2,500 habitantes, para lo cual se recomiendan módulos tipo de 18, 12 y 6 aulas, a seleccionar de acuerdo a la cantidad de población por atender.

CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o más escuelas del nivel medio básico terminal, área de capacitación para el trabajo, en el cual se imparten conocimientos mediante cursos con duración de uno a cuatro años a los alumnos que cuenten con educación primaria.

Los alumnos se capacitan en actividades agropecuaria o pesquera, forestal, industrial o de servicios, con el fin de incorporarse al sistema productivo y contribuir al desarrollo de su comunidad. La enseñanza es terminal.

Comprende entre otros, los centros de capacitación para el trabajo agropecuario (CECATA) e industrial (CECATI), los centros de adiestramiento y perfeccionamiento técnico y/o turístico, así como escuelas comerciales y/o de capacitación administrativa, las escuelas de computación y de radio y televisión, siempre y cuando el requisito de aceptación sea sólo a egresados de primaria sin estudios de secundaria.

Consta de talleres, aulas, administración, biblioteca, cooperativa, servicio médico, orientación vocacional, sanitarios, almacén, cancha de usos múltiples, áreas verdes y libres, estacionamiento y patio de maniobras.

Se debe considerar su instalación en localidades de 10,000 habitantes en adelante, para lo cual se definió el módulo tipo de 6 talleres.

TELESECUNDARIA (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que se imparte la educación media básica, área secundaria general, por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general, atendiendo a población adolescente de escasos recursos egresados de escuelas primarias, que viven en comunidades rurales y no cuentan con la opción de escuela secundaria general o técnica formal.

Su instalación se justifica con la existencia de 80 alumnos egresados de primaria, repartidos en dos grupos con un máximo de 40 alumnos por grupo, donde se les imparte los tres grados de educación secundaria. Con un número mayor de alumnos se promueve la instalación de una secundaria técnica.

Su dotación se recomienda en localidades menores de 5,000 habitantes, siempre y cuando no exista secundaria formal; para ello se recomienda un módulo tipo de 6 aulas máximo. Eventualmente se ubica en áreas urbanas populares en proceso de poblamiento, cuando no se justifica aún una secundaria formal.

SECUNDARIA GENERAL (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o más escuelas del nivel medio, ciclo básico, área secundaria general, en el cual se proporcionan los conocimientos respectivos en los turnos matutino y vespertino, a los alumnos egresados de las escuelas primarias.

En esta escuela se amplían los conocimientos adquiridos en el nivel elemental para que los educandos puedan continuar estudios del nivel medio superior; consta de tres grados de estudio para atender a jóvenes de 13 a 15 años de edad y hasta de 17 años de edad en el tercer grado.

En el mismo inmueble se pueden impartir la secundaria para trabajadores a jóvenes que no pueden ingresar al primer grado de secundaria general, por tener 16 años de edad o más; normalmente se imparte en el turno nocturno, con duración de 3 años y es equivalente a la secundaria general.

El inmueble cuenta generalmente con aulas, laboratorios, talleres, administración, biblioteca, orientación vocacional, servicio médico, intendencia, cooperativa, bodega, sanitarios, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres, estacionamiento.

Su dotación se debe considerar en localidades de 5,000 habitantes en adelante, para lo cual se recomiendan módulos tipo de 15 y 10 aulas.

SECUNDARIA TECNICA (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el cual funcionan una o más escuelas del nivel medio, ciclo básico, área secundaria técnica, en el cual se imparten los conocimientos respectivos en los turnos matutino y vespertino, a los alumnos egresados de escuelas primarias.

En esta escuela se imparten simultáneamente los conocimientos propios de la secundaria general, así como la capacitación tecnológica básica en actividades agropecuaria o pesquera, forestal, industrial o de servicios, que habiliten al alumno para el trabajo inmediato o para especializarse en el nivel medio superior, área de bachillerato tecnológico.

Para su adecuado funcionamiento debe contar básicamente con aulas didácticas, aulas para ciencias, laboratorios, talleres diferenciales, administración, biblioteca, cooperativa, intendencia, bodega, sanitarios, plaza cívica, cancha de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Se considera elemento alternativo a la secundaria general en localidades hasta de 10,000 habitantes; o bien, indispensable en localidades mayores de 10,000 habitantes. Para su implementación se recomiendan módulos tipo de 12, 9 y 6 aulas.

PREPARATORIA GENERAL (SEP-CAPFCE)

Inmueble donde operan una o más escuelas de nivel medio, ciclo superior, área bachillerato general, en el cual se imparten conocimientos en turnos matutino y vespertino a los alumnos de 16 a 18 años de edad, egresados de escuelas de nivel medio; su duración es de dos a tres años.

En este ciclo escolar se prepara al estudiante en todas las áreas del conocimiento para disponer de alternativas para elegir y cursar estudios de nivel profesional; es decir, su carácter es propedéutico para el nivel superior, área licenciatura general.

Cuenta con aulas, talleres, dirección, biblioteca, sala de audiovisual, laboratorios, control escolar, tienda escolar, sanitarios, intendencia, bodega, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Su dotación se considera necesaria en localidades mayores de 10,000 habitantes, para lo cual se proponen módulos tipo de 17, 10 y 6 aulas.

PREPARATORIA POR COOPERACION (SEP-CAPFCE)

Inmueble donde operan una o más escuelas del nivel medio, ciclo superior, área bachillerato general, en el cual se imparten conocimientos en turnos matutino y vespertino a los alumnos de 16 a 18 años de edad, egresados de escuelas de nivel medio; su duración es de dos a tres años.

En este ciclo escolar se prepara al estudiante en todas las áreas del conocimiento ofreciendo alternativas para cursar estudios de nivel profesional; es decir, su carácter es propedéutico para el nivel superior, área licenciatura general.

Para conseguir su objetivo, el inmueble cuenta con aulas, talleres, dirección, biblioteca, sala de audiovisual, laboratorio, control escolar, tienda escolar, sanitarios, intendencia, bodega, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Su dotación se considera necesaria en localidades mayores de 10,000 habitantes, proponiendo para ello módulos tipo de 17, 10 y 6 aulas.

COLEGIO DE BACHILLERES (SEP-CAPFCE)

Inmueble donde funcionan una o más escuelas del nivel medio superior, área bachillerato general, en el cual se imparten conocimientos en los turnos matutino y vespertino durante 3 años, a los alumnos de 16 a 18 años de edad egresados de escuelas del nivel medio básico.

En este elemento se preparan estudiantes en todas las áreas del conocimiento para ofrecerles alternativas para continuar estudios en el nivel profesional; es decir, su carácter es propedéutico para el nivel superior, área licenciatura general.

Para ello dispone de aulas, talleres, dirección, biblioteca, sala de audiovisual, laboratorios, control escolar, tienda escolar, sanitarios, intendencia, bodega, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual, se proponen módulos tipo de 17, 10 y 6 aulas.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA. (CONALEP) (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que operan una o más escuelas del nivel medio superior terminal, área técnica, en el cual se imparten conocimientos en los turnos matutino y vespertino a los alumnos egresados del nivel medio básico; su duración varía de dos a cuatro años.

Los alumnos se preparan como técnicos en actividades industriales, comerciales, de servicios o agropecuarias, entre otras, con el propósito de incorporarlos al sistema productivo, contribuyendo así al desarrollo de su comunidad; la enseñanza es de carácter terminal.

El inmueble consta de aulas, talleres, laboratorio, administración, sala de audiovisual, biblioteca, cubículos, cooperativa, bodega, intendencia, sanitarios, pórtico, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Su dotación se considera indispensable en localidades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se recomienda el módulo tipo de 14 aulas.

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o más escuelas del nivel medio superior, en el cual se imparten conocimientos a los alumnos de 16 a 18 años de edad egresados del nivel medio básico; su duración es de tres años y los alumnos egresados están preparados para ingresar a la Escuela Normal Superior - Universidad Pedagógica Nacional.

Para su funcionamiento requiere de aulas, administración, biblioteca, salón de usos múltiples, talleres, laboratorio, sanitarios, intendencia, bodega, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres y estacionamiento.

Su dotación se considera indispensable en localidades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se recomienda considerar los módulos tipo de 8 y 3 aulas.

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CETIS) (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o más escuelas de nivel medio, ciclo superior, área bachillerato, con opción terminal, en el cual se imparte la enseñanza en los turnos matutino y vespertino, a los alumnos de 16 a 18 años de edad egresados de escuelas de nivel medio básico; su duración es de tres años.

En este elemento se capacita a los educandos como técnicos calificados en actividades industriales y de servicios, con el fin de darles la alternativa de incorporarse al sistema productivo, coadyuvando al desarrollo personal y de su comunidad. La enseñanza es terminal y a la vez propedéutica para el nivel superior, área de licenciatura tecnológica.

El inmueble consta de aulas, administración, sala de audiovisual, biblioteca, bodega, intendencia, sanitarios, servicio médico, orientación vocacional, laboratorios, talleres, cooperativa, plaza cívica, canchas de usos múltiples, áreas verdes y libres, plaza y estacionamiento.

Para su dotación se deberán considerar localidades mayores de 50,000 habitantes y los módulos tipo de 12 y 9 aulas.

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO (CBTA) (SEP-CAPFCE)

Edificio en el cual se albergan una o más escuelas de nivel medio superior, área bachillerato, con opción a terminal, en el cual se imparte la enseñanza con duración de tres años, en turno matutino a los jóvenes de 16 a 18 años de edad, egresados de escuelas secundarias.

Los alumnos se capacitan como técnicos calificados en los procesos de industrialización de los productos agropecuarios, con el fin de ofrecerles alternativas para incorporarse al sistema productivo, coadyuvando al desarrollo personal y de su comunidad, y a la vez como antecedente propedéutico para el nivel superior, área de licenciatura tecnológica.

Para su funcionamiento cuenta con área académica constituida por aulas, administración, laboratorios, sala de audiovisual, talleres, biblioteca, sanitarios, cooperativa, bodega, intendencia, canchas de usos múltiples, plaza cívica, áreas verdes y libres, plazas y estacionamiento; asimismo dispone de zona de posta agropecuaria donde se encuentran las unidades de explotación lechera, porcina, avícola, entre otras.

Su dotación se debe considerar en localidades mayores de 50,000 habitantes, mediante el módulo tipo de 12 aulas. Se deberá considerar una superficie de terreno mínima de 5 hectáreas para la explotación agrícola, en las zonas que se requiera.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DEL MAR (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el cual operan una o más escuelas del nivel medio superior, área bachillerato, con opción terminal, en el cual se imparte la enseñanza en los turnos matutino y vespertino, con duración de tres años a los jóvenes de 16 a 18 años de edad egresados de escuelas secundarias.

Los alumnos se capacitan como técnicos calificados en los procesos de industrialización de productos pesqueros, con el fin de ofrecerles opciones para incorporarse al sistema productivo, coadyuvando al desarrollo personal y de su comunidad, y a la vez como antecedente propedéutico para el nivel superior, área de licenciatura tecnológica.

Para su operación dispone de aulas, administración, biblioteca, sala de audiovisual, cooperativa, intendencia, sanitarios, administración de empresas, talleres, laboratorio, almacén, plaza cívica, canchas deportivas, patio de maniobras, plaza de acceso, estacionamiento, áreas verdes y libres y muelle.

Su dotación se recomienda en localidades de 50,000 habitantes y más, ubicadas en zonas costeras, para lo cual se plantea un módulo tipo de 12 aulas.

INSTITUTO TECNOLOGICO (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o varias escuelas de nivel superior, área licenciatura tecnológica, en el cual se imparten conocimientos en los turnos matutino y vespertino y/o nocturno a los alumnos egresados de escuelas de nivel medio superior técnico, durante un periodo de 3 a 5 años.

En este nivel se forman profesionales a nivel licenciatura tecnológica en diversas ramas, para satisfacer necesidades sociales y económicas del país; la enseñanza es terminal y a la vez propedéutica para el nivel superior, área de posgrado, que en la mayoría de los casos ocupa el mismo inmueble.

Para lograr este propósito, el edificio consta de aulas, talleres, administración, biblioteca, aula de usos múltiples, dirección, sanitarios; asimismo cuenta con un área de vinculación profesional constituida con dirección, sala de juntas, aulas, exposiciones, vestíbulos, sanitarios, intendencia y almacén; también cuenta con zona deportiva, estacionamientos, plazas y áreas verdes y libres.

Su dotación se recomienda en ciudades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se definió un módulo tipo de 13 aulas.

INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO (ITA) (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que funciona una escuela de nivel superior, área licenciatura tecnológica, en el cual se imparten conocimientos en un periodo de 3 a 5 años, en turno matutino a alumnos egresados de escuelas del nivel medio superior técnico, en áreas físico-matemáticas y/o químico-biológicas.

A través de este Instituto la educación superior se ha extendido a sectores sociales más amplios, creando cuadros técnicos, científicos y de investigación en la licenciatura tecnológica agropecuaria, con carácter terminal y a la vez propedéutica par el nivel superior, área de posgrado, que en la mayoría de los casos ocupa el mismo inmueble.

Para lograr sus objetivos el inmueble está conformado por una área académica donde se dispone de aulas, administración, biblioteca, sala de audiovisual, bodega, servicio médico, cooperativa, sanitarios, laboratorio, cafetería, almacén, intendencia, baños y vestidores, talleres, estacionamientos, instalaciones deportivas, áreas verdes y libres; así mismo, cuenta con zona para la posta agropecuaria que incluye las unidades de explotación lechera, porcina, avícola y agrícola, estableciendo esta última en una superficie de terreno mínima de 5 hectáreas.

Para establecer una escuela de este tipo, se recomienda hacerlo en ciudades mayores de 100,000 habitantes, mediante el módulo tipo de 26 aulas. La superficie de terreno para la explotación agrícola, se deberá considerar adicional en aquellas localidades que la requieran.

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL MAR (SEP-CAPFCE)

Inmueble donde opera una escuela de nivel superior, área licenciatura tecnológica, en el que se imparten conocimientos en un periodo de 3 a 5 años, en turno matutino a los alumnos egresados de escuelas del nivel medio superior técnico.

Mediante la licenciatura tecnológica pesquera impartida en este Instituto, se crean cuadros técnicos, científicos y de investigación, con carácter terminal y como antecedente propedéutico para el nivel superior, área de posgrado, que ocupa el mismo inmueble.

El inmueble está constituido por aulas, administración, centro de información, talleres, laboratorios, sala de audiovisual, cafetería, sanitarios, almacén, intendencia, servicio médico, cubículos, administración de empresas, baños y

vestidores, gimnasio, plaza cívica, zona deportiva, estacionamientos, áreas verdes y libres, patio de maniobras y muelle.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes, localizadas en zonas costeras, mediante el módulo tipo de 16 aulas.

UNIVERSIDAD ESTATAL (SEP-CAPFCE)

Inmueble ocupado por una o más escuelas, facultades o institutos de nivel superior, área de licenciatura general o tecnológica, donde se imparte la enseñanza en los turnos matutino, vespertino y/o nocturno durante un periodo de 4 a 5 años a los alumnos egresados de escuelas del nivel medio superior.

En este nivel se forman profesionales a nivel licenciatura en las distintas ramas de la ciencia tecnológica y las humanidades, para satisfacer las necesidades sociales y económicas del país; la enseñanza es terminal y a la vez propedéutica para el nivel superior, área de posgrado, que en la mayoría de los casos ocupa el mismo inmueble.

El inmueble está conformado por la unidad de docencia con aulas y laboratorios, entre otros, así como por la rectoría, vinculación profesional, laboratorios pesados, biblioteca y cafetería, cooperativa y sanitarios, almacén y mantenimiento, aula magna, caseta de control y vigilancia, zona deportiva, servicio médico, baños y vestidores, estacionamientos, áreas verdes y libres y plaza.

Para su establecimiento se recomienda hacerlo en localidades mayores de 100,000 habitantes; para ello, también se recomienda considerar el módulo tipo de 96 aulas.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (UPN) (SEP-CAPFCE)

Inmueble en el que operan una o más escuelas de nivel superior, área normal superior, en el cual se imparten conocimientos con duración de 4 a 6 años, en turno discontinuo a maestros normalistas en funciones, con el fin de alcanzar el grado de licenciatura.

En esta Universidad se forman profesionales a nivel licenciatura en las diversas especialidades de la docencia, a través de la enseñanza normal, cursos y/o tutorías, con el objetivo de satisfacer las necesidades propias del desarrollo social y económico del país. El carácter de la enseñanza es esencialmente terminal; sin embargo, constituye un antecedente propedéutico para el posgrado.

Consta de cubículos para tutorías, aula magna, laboratorio, docencia y titulación, administración, biblioteca, sala de juntas, imprenta, vestíbulo, almacén, intendencia, sanitarios, cafetería, caseta de vigilancia, plaza de acceso, plaza cívica, cancha deportiva, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 100,000 habitantes; considerando para ello, el módulo tipo de 8 aulas.





SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CÉDULAS NORMATIVAS

- Subsistema:
EDUCACIÓN

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Jardín de Niños

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	●
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	1.5 KILOMETROS (30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	750 METROS					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	NIÑOS DE 4, 5 AÑOS DE EDAD (5.3% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 ALUMNOS POR CADA AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (3 a 4 horas)	2	2	2	2	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	70	70	70	70	35	35
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1,330	1,330	1,330	1,330	665	665
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	96 A 100 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	262 A 329 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	376 A (+)	75 A 376	38 A 75	8 A 38	8 A 15	4 A 8
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas) (2)	9	9	9	6	6	6
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	42 A (+)	8 A 42	4 A 8	1 A 6	1 A 3	1
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	11,970	11,970	11,970	7,980	3,990	3,990

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El jardín de niños se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo, proporciona servicio a pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata.

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Jardín de Niños

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	■	●	●
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	■	■
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	
	CENTRO DE BARRIO	■	■	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	●	●
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	■	●	●
	LOCALIZACION ESPECIAL	■	■	■	■	■	■
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲	■	●	●
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Jardín de Niños

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	9	9	9	6	6	6
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	861	861	861	599	599	599
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	2,964	2,964	2,964	1,575	1,575	1,575
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	57	57	57	35	35	35
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MEDIA MANZANA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	■	■	■	■	■	■
	TELEFONO	■	■	■	■	■	■
	PAVIMENTACION	●	●	●	■	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲	▲

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Jardín de Niños

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 9 AULAS (3)				B 6 AULAS (3)				C				
	Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA	
AULAS DIDACTICAS	8	48	384		6	48	288						
AULA COCINA	1	48	48										
SALON DE USOS MULTIPLES (cantos y juegos)	1	96	96		1	96	96						
DIRECCION	1	18	18		1	18	18						
BODEGA	1	9	9										
INTENDENCIA	1	9	9										
SANITARIOS	2	30	60		1	30	30						
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			237				167						
PLAZA CIVICA	1	288		288	1	192		192					
ESTACIONAMIENTO (cajones)	9	12.5		113	6	12.5		75					
AREAS VERDES Y LIBRES, JUEGOS Y CIRCULACIONES EXTERIORES				1,702				709					
SUPERFICIES TOTALES			861	2,103			599	976					
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		861				599						
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		861				599						
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		2,946				1,575						
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		1 (3 metros)				1 (3 metros)						
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.29 (29%)				0.38 (38%)						
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.29 (29%)				0.38 (38%)						
ESTACIONAMIENTO	cajones		9				6						
CAPACIDAD DE ATENCION (4)	alumnos		630				420						
POBLACION ATENDIDA (5)	habitantes		11,970				7,980						

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Programa arquitectónico aplicable a Jardín de Niños con un turno de operación, para funcionar en dos turnos se requiere agregar otra dirección y bodega

(3) La construcción del Jardín de Niños se puede realizar por etapas hasta alcanzar la cantidad de aulas indicada.

(4) Considerando 35 alumnos por aula y 2 turnos de operación

(5) Con base en 1,330 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●				
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	4 KILOMETROS (o 45 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	NIÑOS DE 45 DÍAS A 5 AÑOS 11 MESES; HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DE LA SEP. (0.06% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	25 ALUMNOS POR AULA POR TURNO (en promedio)					
	TURNOS DE OPERACION (12 horas)	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	25	25				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	44,075	44,075				
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	186 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	200 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	11 A (+)	2 A 11				
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas)	9	9				
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1 A (+)	1				
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	396,675	396,675				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El CENDI se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo proporciona servicio a pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■				
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS (1)	●	●				
	INDUSTRIAL	▲	▲				
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲				
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲				
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲				
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	●	●				
	CORREDOR URBANO	●	●				
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●				
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲				
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲				
	CALLE LOCAL	▲	▲				
	CALLE PRINCIPAL	■	■				
	AV. SECUNDARIA	●	●				
	AV. PRINCIPAL	■	■				
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲				

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
 (1) Cercano al lugar de trabajo de las madres trabajadoras.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	9	9				
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	1,678	1,678				
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	1,800	1,800				
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.25					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	40	40				
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1 A 3	1 A 3				
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MEDIA MANZANA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●				
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●				
	ENERGIA ELECTRICA	●	●				
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●				
	TELEFONO	●	●				
	PAVIMENTACION	●	●				
	RECOLECCION DE BASURA	●	●				
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 9 AULAS (2)			B				C				
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AULAS MATERNALES	3	52	156									
AULAS PREESCOLARES	3	52	156									
AULAS LACTANTES	3	52	156									
BAÑOS DE ARTESA Y LACTARIO	1	26	26									
DIRECCION	1	207	207									
SANITARIOS	1	52	52									
FILTRO	1	26	26									
SERVICIO MEDICO	1	26	26									
LAVANDERIA	1	26	26									
BAÑOS Y VESTIDORES HOMBRES	1	26	26									
BEÑOS Y VESTIDORES MUJERES	1	13	13									
MANTENIMIENTO	1	13	13									
COCINA Y COMEDOR	1	181	181									
SALON DE USOS MULTIPLES	1	78	78									
ESCALERAS	2	100	200									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			336									
CHAPOTEADERO, ARENERO, ZONA DE JUEGOS, AREAS VERDES Y LIBRES, PATIO DE SERVICIO Y CIRCULACIONES EXTERIORES												698
PLAZA CIVICA	1	259										259
ESTACIONAMIENTO (cajones)	9	12.5										112
SUPERFICIES TOTALES			1,678	1,069								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		1,678									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BA	M2		731									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		1,800									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUC	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELC	cos (1)		0.41 (41%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELC	cus (1)		0.93 (93%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		9									
CAPACIDAD DE ATENCION (3)	niños po día		250 (máximo)									
POBLACION ATENDIDA (4)	habitantes		3 9 6,6 7 5									

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) La construcción del CENDI se podrá efectuar por etapas hasta alcanzar el total de aulas indicado.

(3) Considerando 25 alumnos por aula y un turno de operación.

(4) Con base en 44,075 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	1.5 A 2 KILOMETROS (15 a 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	750 METROS					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	NIÑOS DE 5 Y 6 AÑOS CON DEFICIENCIAS FISICAS O MENTALES (0.17% de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	20 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (3 a 4 horas)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	20	20	20			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	11,500	11,500	11,500			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	228 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	800 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	43 A (+)	9 A 43	4 A 9			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas)	6	6	6			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	7 A (+)	2 A 7	1 A 2			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	69,000	69,000	69,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El CAPEP se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo, proporciona servicio a pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Educación Preescolar (CAPEP)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	■	■	■			
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●			
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●			
	CALLE LOCAL	●	●	●			
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●			
	AV. SECUNDARIA	■	■	■			
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO de Educación Preescolar (CAPEP)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	6	6	6			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	1,366	1,366	1,366			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	4,800	4,800	4,800			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	60	60	60			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1 A 3	1 A 3	1 A 3			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MEDIA MANZANA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	■	■	■			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 6 AULAS (2)			B			C					
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AULAS	4	39	156									
AULA DE PSICOMOTRICIDAD (y bodega)	1	129	129									
AULA DE USOS MULTIPLES	1	78	78									
DIAGNOSTICO	1	129	129									
SERVICIO MEDICO Y ENFERMERIA	1	26	26									
BANCO DE MATERIAL DIDACTICO	1	26	26									
INTENDENCIA	1	26	26									
ADMINISTRACION	1	78	78									
PORTICO	1	52	52									
BODEGA GENERAL	1	19	19									
SANITARIOS (niños y niñas)	2	32	64									
SALA DE MAESTROS Y ANEXO	1	26	26									
SANITARIOS PUBLICOS	1	32	32									
SANITARIOS PARA PERSONAL	1	19	19									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			506									
CHAPOTEADERO, ARENERO, LAVADEROS, ZONA DE JUEGOS, AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES											3,263	
PLAZA CIVICA	1										96	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	6	12.5									75	
SUPERFICIES TOTALES			1,366	3,434								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		1,366									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,366									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		4,800									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIO	pisos		1 (3 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.28 (28%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.28 (28%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		6									
CAPACIDAD DE ATENCION (3)	alumnos		120									
POBLACION ATENDIDA (4)	habitantes		69000									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) La construcción del CAPEP se puede realizar por etapas hasta alcanzar la cantidad de aulas indicadas.

(3) Considerando 20 alumnos por aula y un turno de operación.

(4) Con base en 11,500 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO Escuela Especial para Atípicos (Centro Múltiple Único)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	30 KILOMETROS (o 1 hora)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2.5 KILOMETROS (o 45 minutos) (o el centro de población)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	NIÑOS Y JOVENES DE 4 A 15 AÑOS CON DEFICIENCIAS FISICAS O MENTALES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE (0.12% de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	20 ALUMNOS POR CADA AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (5 a 6 horas)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	20	20	20			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	16,500	16,500	16,500			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	127 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	400 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA (más 2 cajones adicionales)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	30 A (+)	6 A 30	3 A 6			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas)	12	12 (1)	12 (1)			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	3 A (+)	1 A 3	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	198,000	198,000	198,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El establecimiento de este elemento se puede realizar por etapas conforme a la demanda de cada ciudad, hasta alcanzar la cantidad de aulas que integran el prototipo establecido (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Escuela Especial para Atípicos
(Centro Múltiple Único)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	■			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	■	■	●			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	■	■	■			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	■			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Escuela Especial para Atípicos
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: (Centro Múltiple Único)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	1,525	1,525	1,525			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	4,800	4,800	4,800			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	60	60	60			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1 A 3	1 A 3	1 A 3			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE ELEMENTO: Escuela Especial para Atípicos
(Centro Múltiple Único)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 12 AULAS (2)				B				C			
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULAS	8	52	416									
AULAS	4	39	156									
ADMINISTRACION	1	78	78									
DIAGNOSTICO	1	104	104									
BODEGA	1	19	19									
SANITARIOS (niños y niñas)	2	16	32									
PORTICO	1	26	26									
TALLER Y BODEGA	2	65	130									
SANITARIOS PARA PERSONAL	1	26	26									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			538									
PLAZA CIVICA	1	360		360								
ZONA DE JUEGOS				1,600								
CANCHA DEPORTIVA	1	527		527								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	14	12.5		175								
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				613								
SUPERFICIES TOTALES			1,525	3,275								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		1,525									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,525									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		4,800									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos			1 (3 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.32 (32%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.32 (32%)									
ESTACIONAMIENTO cajones			14									
CAPACIDAD DE ATENCION (3) alumnos			240									
POBLACION ATENDIDA (4) habitantes			1 9 8,0 0 0									

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) La construcción de este Centro se puede realizar por etapas conforme a la demanda de cada ciudad, hasta alcanzar la cantidad de aulas indicada.

(3) Considerando 20 alumnos por aula y un turno de operación.

(4) Con base en 16,500 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Escuela Primaria

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	●
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	5 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	500 METROS (o 15 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	NIÑOS DE 6 A 14 AÑOS (18% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (5 horas)	2	2	2	2	2	2
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	70	70	70	70	70	70
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	420	420	420	420	420	420
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	77 A 115 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	217 A 283 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	1,190 A (+)	238 A 1,190	119 A 238	24 A 119	12 A 24	6 A 12
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas) (2)	18	18	18	12	12	6
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	66 A (+)	13 A 66	7 A 13	2 A 10	1 A 2	1 A 2
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	7,560	7,560	7,560	5,040	5,040	2,520

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) La Escuela Primaria se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo proporciona servicio a pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Escuela Primaria

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	■	●	●
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	■	■
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	■	■	●
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	■	■	●
	LOCALIZACION ESPECIAL	■	■	■	■	■	■
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	●
	AV. SECUNDARIA	■	■	■	■	■	■
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Escuela Primaria

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	18	18	18	12	12	6
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,078	2,078	2,078	1385	1385	462
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	3,900	3,900	3,900	3,630	3,630	1,700
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	55	55	55	45	45	35
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3	1 A 3
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA O CABECERA			CABECERA O MEDIA MANZANA		ESQUINA O MEDIA MANZANA
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	■	■
	TELEFONO	●	●	■	■	■	▲
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲	▲

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Escuela Primaria

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 18 AULAS				B 12 AULAS				C 6 AULAS			
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	
AULAS	18	52	936		12	52	624		6	48	288	
DIRECCION (2)	1	52	52		1	52	52		1	10.5	10.5	
BODEGA	1	26	26		1	26	26		1	10.5	10.5 (3)	
COOPERATIVA (2)	1	52	52		1	52	52					
INTENDENCIA	1	26	26									
SANITARIOS	2	52	104		2	26	52		2	13.5	27	
NUCLEO DE ESCALERAS	3	100	300		2	100	200					
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			582				379				126	
PLAZA CIVICA	1	450		450	1	300		300	1	150		150
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240	1	620		620
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				463				340				393
ESTACIONAMIENTO (cajones)	18	12.5		225	12	12.5		150	6	12.5		75
SUPERFICIES TOTALES			2,078	2,998			1,385	2,030			462	1,238
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		2,078				1,385				462	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		902				600				462	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		3,900				2,630				1,700	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (4)pisos			2 (6 metros)				2 (6 metros)				1 (3 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.23 (23%)				0.23 (23%)				0.27 (27%)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.53 (53%)				0.53 (53%)				0.27 (27%)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		18				12				6	
CAPACIDAD DE ATENCION (5)	alumnos por dia		1,260				840				420	
POBLACION ATENDIDA (6)	habitantes		7,560				5,040				2,520	

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Cuando la Escuela Primaria funcione en 2 turnos se duplicarán la dirección y la cooperativa.

(3) Incluye bodega y cooperativa.

(4) En ciudades o zonas urbanas con oferta limitada de suelo, se podrá construir en 3 niveles como máximo.

(5) Considerando 35 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(6) Con base en 420 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES					←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	5 A 20 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2 KILOMETROS (20 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 12 A 50 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (el 0.48 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	TALLER					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR TALLER POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (4 horas)	2	2	2	2		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/taller)	80	80	80	80		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	16,800	16,800	16,800	16,800		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	422 (m2 construidos por cada taller)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1,417 (m2 de terreno por cada taller)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 POR CADA TALLER (más 3 adicionales)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (talleres)	30 A (+)	6 A 30	3 A 6	1 A 3		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:talleres)	6	6	6	6		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	5 A (+)	1 A 5	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	100,800	100,800	100,800	100,800		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	■	■		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	▲		
	INDUSTRIAL	●	●	●	●		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	■	■	■	■		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	■	■				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲		
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	■	■	■	■		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●		
	CALLE LOCAL	●	●	●	●		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	■	■	■	■		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: talleres)	6	6	6	6		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,530	2,530	2,530	2,530		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	8,500	8,500	8,500	8,500		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	80	80	80	80		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2	2	2	2		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	●		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 6 TALLERES				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
TALLERES	5	288	1,440									
TALLER DE DIBUJO	1	104	104									
AULAS	2	78	156									
ADMINISTRACION	1	104	104									
BIBLIOTECA	1	52	52									
COOPERATIVA	1	52	52									
SERVICIO MEDICO	1	13	13									
ORIENTACION VOCACIONAL	1	13	13									
SANITARIOS ALUMNOS	1	52	52									
SANITARIOS MAESTROS	1	18	18									
ALMACEN	1	144	144									
PORTICO	1	52	52									
CIRCULACIONES CUBIERTAS Y VOLADOS			330									
CANCHA DEPORTIVA	1	620		620								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	15	12.5		188								
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZAS Y PATIO DE MANIOBRAS				5,162								
SUPERFICIES TOTALES			2,530	5,970								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		2,530									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,530									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		8,500									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos			1 (3 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.30 (30%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.30 (30%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		15									
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		480									
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		1 0 0,8 0 0									

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por taller y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 16,800 habitantes por cada taller.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Telesecundaria

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	■	■	■	■	■	●
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (2)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1 KILOMETRO (15 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 13 A 15 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (el 0.93 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	25 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	25	25	25	25	25	25
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	77 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	283 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	NO SE CONSIDERAN NECESARIOS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	185 A (+)	37 A 185	19 A 37	4 A 19	2 A 4	1 A 2
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas) (3)	6	6	6	6	6	6
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	31 A (+)	6 A 31	3 A 6	1 A 3	1	1
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	16,200	16,200	16,200	16,200	16,200	16,200

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) Se ubica preferentemente en zonas periféricas populares de las ciudades y en las localidades rurales.

(2) La Telesecundaria se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo, proporciona servicio a pequeñas localidades dentro del área de influencia inmediata.

(3) Para satisfacer la demanda se podrá optar por iniciar con menos aulas a las del módulo indicado e incrementarlas conforme a los requerimientos hasta alcanzar el tamaño del módulo.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Telesecundaria

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USOS DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	■	■	●	●
	INDUSTRIAL	■	■	■	■	■	■
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	■	■	■	■	■	
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	●	●
	CORREDOR URBANO	■	■	■	■	●	●
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	●
	AV. SECUNDARIA	■	■	■	■	■	■
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Telesecundaria

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	6	6	6	6	6	6
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	462	462	462	462	462	462
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	35	35	35	35	35	35
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2 A 3	2 A 3
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA, ESQUINA O MEDIA MANZANA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	■	■
	TELEFONO	■	■	■	■	▲	▲
	PAVIMENTACION	■	■	■	■	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	■
	TRANSPORTE PUBLICO	■	■	■	■	▲	▲

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Telesecundaria

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 6 AULAS				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULAS	5	48	240									
LABORATORIO-TALLER	1	48	48									
ADMINISTRACION	1	10	10									
ANEXO	1	101	10									
SANITARIOS	1	27	27									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			127									
PLAZA CIVICA	1	396		396								
CANCHA DE USOS MULTIPLES	1	620		620								
AREAS VERDES Y LIBRES , CIRCULACIONES EXTERIORES				222								
SUPERFICIES TOTALES			462	1,238								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		462									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		462									
SUPERFICIE DE TERRENO (3)	M2		1,700									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		1 (3 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.27 (27%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.27 (27%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		NO APLICABLE									
CAPACIDAD DE ATENCION (4)	alumnos por día		150									
POBLACION ATENDIDA (5)	habitantes		16,200									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) La construcción de la Telesecundaria se podrá efectuar por etapas hasta alcanzar el total de aulas indicado.

(3) Para la práctica de actividades agrícolas se debe prever terreno adicional conforme las necesidades del centro educativo.

(4) Considerando 25 alumnos por aula y 1 turno de operación.

(5) Con base en 2,700 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Secundaria General

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	■	
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1 KILOMETRO (o 15 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 13 A 15 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (4.55% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2	2	1	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80	80	40	
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1,760	1,760	1,760	1,760	880	
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	278 A 294 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	600 A 918 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	284 A (+)	57 A 284	28 A 57	6 A 28	6 A 11	
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas) (2)	15	15	15	10	10	
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	19 A (+)	4 A 19	2 A 4	1 A 3	1	
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	26,400	26,400	26,400	17,600	8,800	

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) Los valores menores y mayores corresponden a los módulos A y B respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Secundaria General

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USODE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	■	■	
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	■	
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	■	■	
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	■	■	
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●	●	
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	■	●	
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Secundaria General

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL	
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	15	15	15	10	10		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,164	4,164	4,164	2,936	2,936		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	9,000	9,000	9,000	9,180	9,180		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 2						
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	70	70	70	70	70		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4	4		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)						
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA						
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	■	■		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Secundaria General

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 15 AULAS			B 10 AULAS			C					
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULAS	15	65	975		10	65	650					
LABORATORIO	2	103	206		1	103	103					
TALLER DE DIBUJO	1	129	129		1	129	129					
TALLER DIFERENCIAL	2	155	310		1	155	155					
TALLER DE MECANOGRAFIA	1	129	129		1	129	129					
TALLER INDUSTRIA DEL VESTIDO	1	155	155		1	155	155					
ADMINISTRACION	1	129	129		1	78	78					
BIBLIOTECA	1	129	129		1	78	78					
ORIENTACION VOCACIONAL	1	13	13		1	13	13					
SERVICIO MEDICO	1	13	13		1	13	13					
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26					
COOPERATIVA Y BODEGA	1	26	26		1	26	26					
BODEGA	1	103	103		1	103	103					
SANITARIOS (alumnos y maestros)	2	52	104		2	78	156					
NUCLEO DE ESCALERAS	4	100	400									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			1,317				1,122					
PLAZA CIVICA	1	720		720	1	480		480				
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240				
ESTACIONAMIENTO (cajones)	15	12.5		188	10	12.5		125				
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				4,248				4,399				
SUPERFICIES TOTALES			4,164	7,016			2,936	6,244				
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,164				2,936					
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,984				2,936					
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		9,000				9,180					
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)				1 (3 metros)					
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.22 (22%)				0.32 (32%)					
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.46 (46%)				0.32 (32%)					
ESTACIONAMIENTO	cajones		15				10					
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		1,440 (2)				960 (2)					
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		26,400				17,600					

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 18 y 12 grupos respectivamente, cada uno con 40 alumnos y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 1,760 habitantes por aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Secundaria Técnica (1)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	■	
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1.5 KILOMETROS (o 20 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 13 A 15 AÑOS CON PRIMARIA TERMINADA (el 2.1% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2	2	1	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80	80	40	
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	3,840	3,840	3,840	3,840	1,920	
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (2)	157 A 349 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (2)	503 A 1,111 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	130 A (+)	26 A 130	13 A 26	3 A 13	3 A 5	
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas) (3)	12	12	12	9	6	
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	11 A (+)	2 A 11	1 A 2	1	1	
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	46,080	46,080	46,080	34,560	11,520	

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En este elemento se imparte capacitación técnica básica de actividades agropecuarias, forestales, pesqueras e industriales, su orientación específica dependerá de la actividad productiva predominante de la localidad donde se ubique.

(2) 265.7, 348.9 y 157.2 m2 construidos; y 916.7, 1,111.1 y 503.5 m2 de terreno por aula para los módulos A, B y C respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(3) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Secundaria Técnica

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	■	■	
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	■	
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	■	■	■	■	■	
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CENTRO DE BARRIO	■	■	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	▲	
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	■	■	
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	
	FUERA DEL AREA URBANA	■	■	■	■	■	
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲	▲	
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●	●	
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	■	●	
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	■	■	■	■	■	

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Secundaria Técnica

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL	
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12	9	6		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3,188	3,188	3,188	3,140	943		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	11,000	11,000	11,000	10,000	3,021		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5						
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	90	90	90	80	45		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	4	4	4	4	2 A 3		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)						
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA					CABECERA O MEDIA MANZANA	
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	■	■		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE ELEMENTO: Secundaria Técnica

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 12 AULAS				B 9 AULAS				C 6 AULAS (2)			
	COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)	
LOCAL			CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCU- BIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AULA DIDACTICA	7	65	455		4	65	260		6	52	312	
AULA DE CIENCIAS	4	91	364		4	91	364					
AULA DE CIENCIAS MATEMATICAS	1	78	78		1	78	78					
LABORATORIO	2	103	206		1	103	103		1	155	155 (3)	
TALLER DIFERENCIAL	4	155	620		3	155	465					
ADMINISTRACION	1	233	233		1	207	207		1	26	26	
BIBLIOTECA	1	129	129		1	129	129		1	19	19	
BODEGA	1	52	52		1	52	52		1	26	26 (4)	
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26					
COOPERATIVA	1	78	78		1	52	52					
SANITARIOS (alumnos y maestros)	2	52	104		1	52	52		1	32	32	
NUCLEO DE ESCALERAS	2	100	200									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			643				1,352				373	
PLAZA CIVICA	1	657		657	1	438		438	1	240		240
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240	1	620		620
ESTACIONAMIENTO (cajones)	12	12.5		150	9	12.5		113				
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				5,876				5,069				1,218
SUPERFICIES TOTALES			3,188	8,543			3,140	6,860			943	2,078
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		3,188			3,140				943		
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,457			3,140				943		
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		11,000			10,000				3,021		
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos			2 (6 metros)			1 (3 metros)				1 (3 metros)		
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.22 (22%)			0.31 (31%)				0.31 (31%)		
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.29 (29%)			0.31 (31%)				0.31 (31%)		
ESTACIONAMIENTO	cajones		12			9				NO APLICABLE		
CAPACIDAD DE ATENCION (5)	alumnos por día		1,440			960				240 (1 turno)		
POBLACION ATENDIDA (6)	habitantes		46,080			34,560				11,520		

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAM FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Se aplica exclusivamente en localidades rurales.

(3) Incluye laboratorio y taller.

(4) Incluye cooperativa y bodega.

(5) Considerando 18 y 12 grupos respectivamente para los módulos A y B, cada uno con 40 alumnos y 2 turnos de operación; y 6 grupos para el módulo C con 40 alumnos y 1 turno de operación.

(6) Con base en 3,840 habitantes por aula para 2 turnos y 1,920 habitantes por aula para 1 turno.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria General

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES					←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2 A 5 KILOMETROS (o 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (el 1.035 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2	2		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80	80		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	7,760	7,760	7,760	7,760		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	276 A 404 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	895 A 1,558 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	64 A (+)	13 A 64	6 A 13	1 A 6		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (2)	17	10	6	6		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	4 A (+)	1 A 6	1 A 2	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	131,920	77,600	46,560	46,560		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) 276, 364 Y 404 m2 construidos y 895, 1,250 y 1,558 m2 de terreno por aula para los módulos A, B y C respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria General

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●	●		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	▲		
	INDUSTRIAL	■	■	■	■		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■	■	■		
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Preparatoria General

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	17	10	6	6		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,690	3,645	2,424	2,424		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	15,225	12,500	9,350	9,350		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	100	90	80	80		
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4	2 A 4		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	■		
	PAVIMENTACION	●	●	●	■		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	■		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria General

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 17 AULAS				B 10 AULAS				C 6 AULAS			
	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
COMPONENTES ARQUITECTONICOS												
AULAS	17	65	1,105		10	65	650		6	65	390	
DIRECCION	1	78	78		1	78	78		1	52	52	
BIBLIOTECA	1	156	156		1	156	156		1	104	104	
SALA DE AUDIOVISUAL	1	156	156		1	156	156					
TALLER DE MECANOGRAFIA	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
TALLER DE DIBUJO	1	130	130		1	130	130		1	130	130	
TALLER DE COMPUTO	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
TALLER DE IDIOMAS	1	78	78		1	78	78					
LABORATORIO	2	104	208		1	104	104		1	104	104	
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
CONTROL ESCOLAR	1	78	78		1	78	78		1	52	52	
TIENDA ESCOLAR	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
SANITARIOS	2	52	104		2	52	104		2	26	52	
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
BODEGA	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
NUCLEO DE ESCALERAS	2	64	128									
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			2,079				1,721				1,150	
PLAZA CIVICA	1	808		808	1	728		728	1	621		621
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240	1	620		620
ESTACIONAMIENTO (cajones)	34	22		748	20	12.5		250	12	12.5		150
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				9,745				6,637				5,535
SUPERFICIES TOTALES			4,690	13,161			3,645	8,855			2,424	6,926
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,690				3,645				2,424	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,064				3,645				2,424	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		15,225				12,500				9,350	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)				1 (3 metros)				1 (3 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.14 (14%)				0.29 (29%)				0.26 (26%)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.31 (31%)				0.29 (29%)				0.26 (26%)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		34				20				12	
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		1,360				800				480	
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		1 3 1,9 2 0				7 7,6 0 0				4 6,5 6 0	

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 7,760 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria por Cooperación

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES					◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2 A 5 KILOMETROS (o 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.08 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2	2		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80	80		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	103,520	103,520	103,520	103,520		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	276 A 404 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	895 A 1,558 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	5 A (+)	1 A 5	1	1		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (2)	17	10	6	6		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	1'759,840	1'035,200	621,120	621,120		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) 276, 364 Y 404 m2 construidos y 895, 1,250 y 1,558 m2 de terreno por aula para los módulos A, B y C respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria por Cooperación

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●	●		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲	▲		
	INDUSTRIAL	■	■	■	■		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■	■	■		
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	■	■		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria por Cooperación

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	17	10	6	6		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,690	3,645	2,424	2,424		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	15,225	12,500	9,350	9,350		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	100	90	80	80		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4	2 A 4		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	■		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	■		
	TELEFONO	●	●	■	■		
	PAVIMENTACION	●	●	■	■		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	■	■		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	■	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Preparatoria por Cooperación

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 17 AULAS				B 10 AULAS				C 6 AULAS				
	COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
			LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULAS	17	65	1,105		10	65	650		6	65	390		
DIRECCION	1	78	78		1	78	78		1	52	52		
BIBLIOTECA	1	156	156		1	156	156		1	104	104		
SALA DE AUDIOVISUAL	1	156	156		1	156	156						
TALLER DE MECANOGRAFIA	1	104	104		1	104	104		1	104	104		
TALLER DE DIBUJO	1	130	130		1	130	130		1	130	130		
TALLER DE COMPUTO	1	104	104		1	104	104		1	104	104		
TALLER DE IDIOMAS	1	78	78		1	78	78						
LABORATORIO	2	104	208		1	104	104		1	104	104		
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	1	104	104		1	104	104		1	104	104		
CONTROL ESCOLAR	1	78	78		1	78	78		1	52	52		
TIENDA ESCOLAR	1	26	26		1	26	26		1	26	26		
SANITARIOS	2	52	104		2	52	104		2	26	52		
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26		1	26	26		
BODEGA	1	26	26		1	26	26		1	26	26		
NUCLEO DE ESCALERAS	2	64	128										
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			2,079				1,721				1,150		
PLAZA CIVICA	1	808		808	1	728		728	1	621		621	
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240	1	620		620	
ANDADORES				1,800				1,500				702	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	34	22		748	20	12.5		250	12	12.5		150	
AREAS VERDES Y LIBRES				7,945				5,137				4,833	
SUPERFICIES TOTALES			4,690	13,161			3,645	8,855			2,424	6,926	
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,690				3,645				2,424		
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,064				3,645				2,424		
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		15,225				12,500				9,350		
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)				1 (3 metros)				1 (3 metros)		
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.14 (14%)				0.29 (29%)				0.26 (26%)		
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.31 (31%)				0.29 (29%)				0.26 (26%)		
ESTACIONAMIENTO	cajones		34				20				12		
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		1,360				800				480		
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		1'759,840				1'035,200				6 2 1, 1 2 0		

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 103,520 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Colegio de Bachilleres

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2 A 5 KILOMETROS (o 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.36 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	22,080	22,080	22,080			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	297 A 420 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	752 A 1,229 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	23 A (+)	5 A 23	2 A 5			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (2)	17	10	6			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	2 A (+)	1 A 2	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	375,360	220,800	132,480			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) 297, 383 Y 420 m2 construidos y 752, 1,089 y 1,229 m2 de terreno por aula para los módulos A, B y C respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Colegio de Bachilleres

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USODE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	■	■	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	●			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■	■			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	●			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	■			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Colegio de Bachilleres

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	17	10	6			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	5,058	3,836	2,520			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	12,780	10,890	7,373			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	90	90	75			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	■			
	PAVIMENTACION	●	●	■			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	■			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	■			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE ELEMENTO: Colegio de Bachilleres

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 17 AULAS				B 10 AULAS				C 6 AULAS			
	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AULAS	17	65	1,105		10	65	650		6	65	390	
DIRECCION	1	156	156		1	156	156		1	130	130	
BIBLIOTECA	1	156	156		1	156	156		1	104	104	
SALA DE AUDIOVISUAL	1	156	156		1	156	156					
TALLER DE MECANOGRAFIA	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
TALLER DE DIBUJO	1	130	130		1	130	130					
TALLER DE COMPUTO	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
LABORATORIO	4	104	416		2	104	208		2	104	208	
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS	1	104	104		1	104	104		1	104	104	
CONTROL ESCOLAR	1	78	78		1	78	78		1	52	52	
TIENDA ESCOLAR	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
SANITARIOS	2	52	104		2	52	104		2	26	52	
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
BODEGA	1	26	26		1	26	26		1	26	26	
NUCLEO DE ESCALERAS	2	64	128		1	64	64					
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			2,239				1,744				1,194	
PLAZA CIVICA	1	770		770	1	720		720	1	496		496
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240	1	620		620
ANDADORES				1,700				1,200				570
ESTACIONAMIENTO (cajones)	34	22		748	20	12.5		250	12	12.5		150
AREAS VERDES Y LIBRES				5,402				5,680				3,017
SUPERFICIES TOTALES			5,058	10,480			3,836	9,090			2,520	4,853
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		5,058				3,836				2,520	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,300				1,800				2,520	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		12,780				10,890				7,373	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)				2 (6 metros)				1 (3 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.18 (18%)				0.17 (17%)				0.34 (34%)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.40 (40%)				0.35 (35%)				0.34 (34%)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		34				20				12	
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		1,360				800				480	
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		3 7 5,3 6 0				2 2 0,8 0 0				1 3 2, 4 8 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 22,080 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Colegio Nacional de Educación
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Profesional Técnica (CONALEP)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	5 A 10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 19 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.20 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (5 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	40,720	40,720	40,720			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	437 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1,428 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	12 A (+)	2 A 12	1 A 2			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	14	14	14			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1 A (+)	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	570,080	570,080	570,080			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO Profesional Técnica (CONALEP)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	■	■	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	●			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■				
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	■			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	●			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	■			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica (CONALEP)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	14	14	14			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	6,118	6,118	6,118			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	20,000	20,000	20,000			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	120	120	120			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica (CONALEP)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 14 AULAS (2)				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AULAS	14	81	1,134									
ADMINISTRACION	1	130	130									
SALA DE AUDIOVISUAL	1	130	130									
BIBLIOTECA	1	130	130									
LABORATORIO DE METODOLOGIA DIMENSIONAL	1	78	78									
TALLER DE DIBUJO	1	104	104									
TALLER DE HERRAMIENTAS	1	156	156									
TALLER DE ARCHIVONOMIA	1	104	104									
TALLER DE MECANOGRAFIA	1	130	130									
TALLER DE SOLDADURA	1	288	288									
TALLER AUTOMOTRIZ	1	432	432									
TALLER DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	1	576	576									
TALLER ELECTROMECHANICO	1	288	288									
TALLER DE SISTEMAS CONTABLES	1	130	130									
TALLER DE ELECTRICIDAD	1	130	130									
EDITORIAL Y CUBICULOS DE MAESTROS	1	130	130									
COOPERATIVA	1	52	52									
SANITARIOS	4	52	208									
INTENDENCIA	1	26	26									
BODEGA	1	26	26									
CIRCULACIONES A CUBIERTO Y VOLADOS			1,000									
PORTICO	4	104	416									
NUCLEO DE ESCALERAS	5	64	320									
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	28	22		616								
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZAS Y CIRCULACIONES EXTERIORES				14244								
SUPERFICIES TOTALES			6,118	16720								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		6,118									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		3,280									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		20000									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.16 (16%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.31 (31%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		28									
CAPACIDAD DE ATENCION (3)	alumnos por día		1,120									
POBLACION ATENDIDA (4)	habitantes		5 7 0,0 8 0									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) El CONALEP puede empezar a operar con una capacidad de 400 alumnos y ser ampliado hasta alcanzar el total de 1,000 alumnos por turno.

(3) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(4) Con base en 40,720 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios de Bachillerato

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.036 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	222,240	222,240	222,240			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	283 A 592 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	846 A 1,948 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	2 A (+)	1 A 2	1			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (2)	8	8	3			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	1'777,920	1'777,920	666,720			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El indicador bajo corresponde al módulo de 8 aulas y el indicador alto al módulo de 3 aulas.

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios de Bachillerato

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	■			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	▲	▲	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	■			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	■			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■	■			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	■			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	■			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	■			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios de Bachillerato

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	8	8	3			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,267	2,267	1,776			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	6,771	6,771	5,845			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	65	65	60			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA DE MANZANA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios de Bachillerato

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 8 AULAS				B 3 AULAS				C				
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA	
AULAS	8	52	416		3	52	156						
ADMINISTRACION	1	104	104		1	104	104						
BIBLIOTECA	1	78	78		1	78	78						
TALLER DE DIBUJO	1	104	104		1	104	104						
TALLER DIFERENCIAL	1	130	130		1	130	130						
LABORATORIO	1	104	104		1	104	104						
SALON DE USOS MULTIPLES	1	104	104		1	104	104						
SANITARIOS	2	26	52		2	26	52						
INTENDENCIA	1	26	26		1	26	26						
BODEGA	1	26	26		1	26	26						
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			1,071				840						
PORTICO	1	52	52		1	52	52						
PLAZA CIVICA	1	590		590	1	590		590					
ANDADORES				395				256					
CANCHA DE USOS MULTIPLES	2	620		1,240	1	620		620					
ESTACIONAMIENTO (cajones)	16	12.5		200	6	12.5		75					
AREAS VERDES Y LIBRES				2,079				2,528					
SUPERFICIES TOTALES			2,267	4,504			1,776	4,069					
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2	2,267			1,776								
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2	2,267			1,776								
SUPERFICIE DE TERRENO	M2	6,771			5,845								
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos	1 (3 metros)			1 (3 metros)								
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)	0.33 (33%)			0.30 (30%)								
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)	0.33 (33%)			0.30 (30%)								
ESTACIONAMIENTO	cajones	16			6								
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día	640			240								
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes	1'7 7,9 2 0			6 6,6,7 2 0								

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 222,240 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Industrial y de Servicios (CBTIS)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	5 A 10 KILOMETROS (o 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 15 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.5 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	16,080	16,080	16,080			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (1)	365 A 390 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (1)	1,111 A 1,250 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	31 A (+)	6 A 31	3 A 6			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (2)	12	12	9			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	3 A (+)	1 A 3	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	192,960	192,960	144,720			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) 365.5 y 390.4 m2 construidos y 1,250 y 1,111.1 m2 de terreno por cada aula para los módulos A y B respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

(2) Para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados en función de la distribución de la población.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Industrial y de Servicios (CBTIS)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	■	■	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	■			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	●			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	■	■			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	■			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	●			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	■			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Industrial y de Servicios (CBTIS)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	9			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,038	4,038	3,266			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	15,000	15,000	10,000			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	100	100	75			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	■			
	PAVIMENTACION	●	●	■			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	■			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	■			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE ELEMENTO: Industrial y de Servicios (CBTIS)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 12 AULAS				B 9 AULAS				C				
	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	
AULAS DIDACTICAS	12	81	972		9	81	729						
ADMINISTRACION													
DIRECCION	1	260	260		1	260	260						
AREA TECNICA	1	228	228		1	228	228						
SALA DE AUDIOVISUAL	1	163	163		1	163	163						
BIBLIOTECA	1	195	195		1	195	195						
LABORATORIO MULTIDICIPLINARIO	1	130	130		1	130	130						
LABORATORIO DIFERENCIAL	2	130	260		1	130	130						
TALLER DIFERENCIAL	3	288	864		2	288	576						
SERVICIO MEDICO													
ORIENTACION VOCACIONAL	1	33	33		1	33	33						
COOPERATIVA	1	65	65		1	65	65						
SANITARIOS	2	65	130		2	65	130						
INTENDENCIA													
BODEGA	1	33	33		1	33	33						
CIRCULACIONES INTERIORES Y VOLADOS			587				476						
NUCLEO DE ESCALERAS	4	100	400		3	100	300						
PLAZA CIVICA	1	405		405	1	304		304					
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860	2	620		1,240					
ESTACIONAMIENTO (cajones)	24	22		528	18	22		396					
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZAS Y CIRCULACIONES EXTERIORES				9,718				5,749					
SUPERFICIES TOTALES			4,386	12,511			3,514	7,689					
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,386				3,514						
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,489				2,311						
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		15,000				10,000						
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)				2 (6 metros)						
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.17 (17%)				0.23 (23%)						
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.29 (29%)				0.35 (35%)						
ESTACIONAMIENTO	cajones		24				18						
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		960				720						
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		1 9 2,9 6 0				1 4 4,7 2 0						

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.
SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.
(3) Con base en 16,080 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	25 A 30 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	NO APLICABLE (se ubica fuera del área urbana)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.07 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	40	40	40			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	60,520	60,520	60,520			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	355 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1,612 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	8 A (+)	2 A 8	1 A 2			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	7 2 6,2 4 0	7 2 6,2 4 0	7 2 6,2 4 0			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
 (1) Se ubica preferentemente fuera de las áreas urbanas, en zonas agrícolas y/o ganaderas.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Agropecuario (CBTA)

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	●	●	●			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●	●			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲			
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Agropecuario (CBTA)

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,258	4,258	4,258			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	19,344	19,344	19,344			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	140	140	140			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	1 A 2	1 A 2	1 A 2			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (se ubica fuera del área urbana)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	■	■	■			
	RECOLECCION DE BASURA	■	■	■			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

Centro de Bachillerato Tecnológico
SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Agropecuario (CBTA)

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 12 AULAS			B			C					
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA ACADEMICA (1)												
AULAS	12	52	624									
ADMINISTRACION	1	130	130									
SALA DE AUDIOVISUAL	1	104	104									
BIBLIOTECA	1	104	104									
LABORATORIO MULTIPLE	1	104	104									
LABORATORIO DE QUIMICA DE SUELOS	1	104	104									
TALLER DE DIBUJO	1	104	104									
COOPERATIVA	1	52	52									
SANITARIOS	1	78	78									
INTENDENCIA	1	26	26									
BODEGA	1	26	26									
TALLER DE MANTENIMIENTO	1	96	96									
TALLERES RESULTANTES DE LA POSTA AGROPECUARIA	3	104	312									
PLAZA CIVICA	1	715		715								
CANCHA DE USOS MULTIPLES	3	620		1,860								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	24	22		528								
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZA DE ACCESO Y CIRCULACIONES EXTERIORES				5,153								
ZONA DE POSTA AGROPECUARIA												
UNIDAD DE EXPLOTACION LECHERA	1	5,420	276	5,144								
UNIDAD DE EXPLOTACION PORCINA	1	2,000	1,200	800								
UNIDAD DE EXPLOTACION AVICOLA	1	1,200	564	636								
ALAMCEN, COBERTIZO Y BAÑOS	1	500	250	250								
UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA (2)	1	40000		40000								
UNIDAD DE EXPLOTACION OVICAPRINA (3)	1	1,258	450	808								
TALLER DE APICULTURA (3)	1	52	52									
TALLER DE ALIMENTOS BALANCEADOS (3)	1	104	104									
SUPERFICIES TOTALES			4,258	15086								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,258									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		4,258									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		19,344									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		1 (3.5 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.22 (22%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.22 (22%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		24									
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		480									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		7 2 6,2 4 0									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Se establece únicamente en zonas agrícolas importantes, en una superficie mínima de 5 hectáreas (esta superficie no se incluye en las sumas totales).

(3) Son opcionales, se integran al centro dependiendo de la importancia productora de éstos en la región y de su difusión.

(4) Considerando 40 alumnos por aula y 1 turno de operación.

(5) Con base en 60,520 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	●	●	●			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				◀	◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	30 A 40 KILOMETROS (o 45 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad) (se ubica fuera del área urbana)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 16 A 18 AÑOS EGRESADOS DE SECUNDARIA (0.013 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	613,120	613,120	613,120			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	502 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	3,000 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)						
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	7'357,440	7'357,440	7'357,440			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
 (1) Se ubica preferentemente en zonas costeras y fuera del área urbana.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.) (1)	●	●	●			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●	●			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲			
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE

SEP= SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) Se ubica preferentemente en zonas costeras.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	12	12	12			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	6,022	6,022	6,022			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	36,000	36,000	36,000			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	3 : 1 A 3 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	300	300	300			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	2 A 3			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (2)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

(2) Se ubica preferentemente fuera del área urbana.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE ELEMENTO: Centro de Estudios Tecnológicos del Mar

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 12 AULAS				B				C			
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
ADMINISTRACION	1	156	156									
BIBLIOTECA	1	130	130									
AULAS	12	65	780									
TALLER DE DIBUJO	1	130	130									
TALLER DE NAVEGACION	1	130	130									
TALLER DE ELECTRONICA MARINA	1	234	234									
TALLER DE PESCA INDUSTRIAL	1	208	208									
TALLER DE CONSTRUCCION NAVAL	1	692	692									
TALLERES VARIOS	3	288	864									
SANITARIOS	2	52	104									
LABORATORIOS	3	104	312									
SALA AUDIOVISUAL	1	130	130									
ALMACEN	1	156	156									
INTENDENCIA	1	26	26									
COOPERATIVA	1	52	52									
PORTICO	3		182									
CIRCULACIONES CUBIERTAS Y VOLADOS			1,632									
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	104	104									
PLAZA CIVICA	1	1,050		1,050								
CANCHAS DEPORTIVAS	3	620		1,860								
PATIO DE MANIOBRAS	1	400		400								
PLAZA DE ACCESO	1	300		300								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	24	22		528								
AREAS VERDES Y LIBRES. PLAZAS, CIRCULACIONES EXTERIORES Y MUELLE				25,840								
SUPERFICIES TOTALES			6,022	29,978								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		6,022									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		6,022									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		36,000									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		1 (3 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.17 (17%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.17 (17%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		24									
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		960									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		7'357,440									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.
SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	200 KILOMETROS (o 3 horas)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR TECNICO (0.2 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	40 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (6 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	80	80	80			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	39,920	39,920	39,920			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	874 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	6,461 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 40 M2 CONSTRUIDOS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	13 A (+)	3 A 13	1 A 3			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	13	13	13			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	518,960	518,960	518,960			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	■	■	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	●	●	●			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	■	■				
	CENTRO URBANO	▲	■	■			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●	●			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	●			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	■	■	●			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Instituto Tecnológico

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	13	13	13			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	11,360	11,360	11,360			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	84,000	84,000	84,000			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	250	250	250			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	1 A 4	1 A 4	1 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (2)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

(2) No aplicable cuando se ubica fuera del área urbana; manzana completa cuando se ubica dentro del área urbana.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 13 AULAS			B			C					
	Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
COMPONENTES ARQUITECTONICOS												
AULAS (40 alumnos)	10	60	600									
AULAS (20 alumnos)	3	30	90									
SALA DE USOS MULTIPLES	1	91	91									
TALLERES PESADOS	4	990	3,960									
TALLERES LIGEROS	2	828	1,656									
DIRECCION	1	294	294									
ADMINISTRACION	1	912	912									
BIBLIOTECA	1	1,213	1,213									
SANITARIOS	6	36	216									
VINCULACION:												
DIRECCION	1	311	311									
SALA DE JUNTAS	1	72	72									
AULAS	4	78	312									
EXPOSICIONES	1	120	120									
VESTIBULO	1	275	275									
SANITARIOS	2	30.5	61									
INTENDENCIA	1	22	22									
ALMACEN	1	22	22									
VESTIBULO	1	129	129									
ESCALERA	1	122	122									
CIRCULACIONES CUBIERTAS Y VOLADOS			882									
AREA DEPORTIVA				21,700								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	385	22		8,500								
PLAZA	1	4,200		4,200								
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				41,250								
SUPERFICIES TOTALES			11,360	75,650								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		11,360									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		8,350									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		84,000									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.10 (10%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.14 (14%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		385									
CAPACIDAD DE ATENCION (2)	alumnos por día		2000 (máximo)									
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		5 1 8,9 6 0									

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Considerando 40 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(3) Con base en 39,920 habitantes por cada aula.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico Agropecuario

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	150 A 200 KILOMETROS (o 3 horas)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	NO APLICABLE (se ubica fuera del área urbana)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN AREAS FISICO-MATEMATICAS Y/O QUIMICO BIOLÓGICAS (0.006 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (7 horas)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	35	35	35			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	541,000	541,000	541,000			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	299 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1,553 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	4.85 CAJONES POR CADA AULA (1 cajón por cada 40 m2 construidos)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)						
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	26	26	26			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	14'066,000	14'066,000	14'066,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico Agropecuario

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	●	●	●			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●	●			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲			
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico Agropecuario

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	26	26	26			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	7,768	7,768	7,768			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	40,379	40,379	40,379			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	200	200	200			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (2)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

(2) No aplicable cuando se ubica fuera del área urbana; manzana completa cuando se ubica dentro del área urbana.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico Agropecuario

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 26 AULAS				B				C			
	COMPONENTES ARQUITECTONICOS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
LOCALS		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCALS	LOCAL	CUBIERTA		DESCUBIERTA	LOCALS	LOCAL
AREA ACADEMICA: (2)												
AULAS	20	65	1,300									
AULAS	6	52	312									
ADMINISTRACION	1	370	370									
BIBLIOTECA	1	370	370									
SALA AUDIOVISUAL	1	130	130									
BODEGA, SERVICIO MEDICO Y COOPERATIVA	1	52	52									
SANITARIOS	2	52	104									
LABORATORIO	1	775	775									
CAFETERIA	1	104	104									
ALMACEN	1	52	52									
INTENDENCIA	1	26	26									
COBERTIZO, BAÑOS Y VESTIDORES Y BODEGA	1	296	296									
TALLER DE ALIMENTOS BALANCEADOS	1	104	104									
TALLER DE MANTENIMIENTO	1	104	104									
TALLERES DE INDUSTRIAS	3	104	312									
CIRCULACIONES CUBIERTAS Y VOLADOS			375									
NUCLEO DE ESCALERAS	4	64	256									
INSTALACIONES DEPORTIVAS				10256								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	126	22	2,772									
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZAS, PATIO DE MANIOBRAS Y CIRCULACIONES			11,930									
POSTA AGROPECUARIA:												
UNIDAD DE EXPLOTACION LECHERA (3)	1	8,000	815	7,185								
UNIDAD DE EXPLOTACION PORCINA	1	2,000	1,200	800								
UNIDAD DE EXPLOTACION AVICOLA	1	2,000	711	1,289								
UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA (4)				50000								
SUPERFICIES TOTALES			7,768	34232								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		7,768									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		6,147									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		40379									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.15 (15%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.19 (19%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		126									
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		910									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		14'066,000									

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Se establece en 5,042 m2 construidos totales, de los cuales 3,421 m2 corresponden a la planta baja, con un terreno de 30,000 m2 adyacente al área de posta (práctica con animales y de campo).

(3) La superficie es para una capacidad de 64 cabezas; puede iniciar con una producción de 36 cabezas.

(4) Se establece únicamente en zonas agrícolas importantes en una superficie mínima de 5 hectáreas. Esta superficie no se incluye en la suma total.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE)

ELEMENTO: Instituto Tecnológico del Mar

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●				
	LOCALIDADES DEPENDIENTES			←	←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	100 A 150 KILOMETROS (o 2 horas máximo)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad) (se ubica fuera del área urbana)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 18 A 22 AÑOS EGRESADOS DE BACHILLERATO (0.002 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	30 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (7 horas)	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)						
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1'723,650	1'723,650				
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	411 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	3,437 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	5 CAJONES POR CADA AULA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)						
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	16	16				
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1				
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	27'578,400	27'578,400				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Educación (SEP-CAPFCE) ELEMENTO: Instituto Tecnológico del Mar

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲				
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲				
	INDUSTRIAL	▲	▲				
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.) (1)	●	●				
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲				
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲				
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲				
	CORREDOR URBANO	▲	▲				
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●				
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●				
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲				
	CALLE LOCAL	▲	▲				
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲				
	AV. SECUNDARIA	▲	▲				
	AV. PRINCIPAL	▲	▲				
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	●	●				

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) Se ubica en zonas costeras.

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	16	16				
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	6,576	6,576				
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	55,000	55,000				
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	200	200				
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3				
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (2)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●				
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●				
	ENERGIA ELECTRICA	●	●				
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●				
	TELEFONO	●	●				
	PAVIMENTACION	●	●				
	RECOLECCION DE BASURA	●	●				
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

(2) Se ubica fuera del área urbana.

MODULOS TIPO	A 16 AULAS			B			C					
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
ADMINISTRACION	1	324	324									
CENTRO DE INFORMACION	1	400	400									
AULA (30 alumnos)	8	52	416									
AULA (50 alumnos)	8	65	520									
TALLER DE DIBUJO	1	104	104									
TALLER DE IDIOMAS	1	78	78									
SANITARIOS	2	52	104									
LABORATORIO BASICO	1	389	389									
LABORATORIO DE ACUICULTURA	1	312	312									
TALLER DE NAVEGACION	1	234	234									
TALLER DE INGENIERIA PESQUERA	1	390	390									
SALA AUDIOVISUAL	1	156	156									
CAFETERIA	1	256	256									
ALMACEN GENERAL	1	216	216									
INTENDENCIA	1	26	26									
SERVICIO MEDICO	1	52	52									
CUBICULOS DE MAESTROS	1	130	130									
CUBICULOS DE ALUMNOS	1	130	130									
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1	130	130									
BAÑOS Y VESTIDORES	1	260	260									
TALLER DE PRODUCCION PESQUERA	1	360	360									
LABORATORIO DE CIENCIAS DEL MAR	1	389	389									
GIMNASIO	1	1,200	1,200									
PLAZA CIVICA	1	1,400		1,400								
ZONA DEPORTIVA	1	10000		10000								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	80	22		1,760								
AREAS VERDES Y LIBRES, ANDADORES Y PLAZAS, PATIO DE MANIOBRAS Y MUELLE				35524								
SUPERFICIES TOTALES			6,576	48684								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		6,576									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		6,316									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		55000									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.11 (11%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.12 (12%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		80									
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		480									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		27'578,400									

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT= AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	200 KILOMETROS (o 4 horas)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	JOVENES DE 18 A 23 AÑOS EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR (1.24 % de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	30 ALUMNOS POR AULA POR TURNO					
	TURNOS DE OPERACION (7 horas)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	60	60	60			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	4,860	4,860	4,860			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	327 (m2 construidos por cada aula)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	1,659 (m2 de terreno por cada aula)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	3.4 CAJONES POR CADA AULA (1 cajón por cada 97 m2 construidos)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	103 A (+)	20 A 103	10 A 20			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (1)	96	96	96			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	466,560	466,560	466,560			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) El establecimiento de la Universidad se puede efectuar por etapas, iniciando con menos aulas a las del módulo indicado e incrementándolas conforme a la demanda de cada ciudad hasta alcanzar el tamaño del módulo indicado (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	▲	▲			
	INDUSTRIAL	■	■	■			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	●	●	●			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	●	●	●			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AV. SECUNDARIA	▲	▲	▲			
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲			
	AUTOPISTA URBANA	■	■	■			
	VIALIDAD REGIONAL	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	96	96	96			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	31,404	31,404	31,404			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	159,300	159,300	159,300			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	400	400	400			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1 A 4	1 A 4	1 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	NO APLICABLE (2)					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%.

(2) No aplicable en función de la superficie de terreno requerida (15.9 hectáreas; se ubica preferentemente fuera del área urbana).

MODULOS TIPO	A 96 AULAS				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
UNIDAD DE DOCENCIA:												
AULAS	96	67	6,432									
LABORATORIOS	12	134	1,608									
LABORATORIOS	18	67	1,206									
OTROS (2)			5,268									
RECTORIA	1	1,722	1,722									
VINCULACION	1	1,428	1,428									
AULA MAGNA	1	528	528									
BIBLIOTECA Y CAFETERIA	1	1,163	1,163									
LABORATORIOS PESADOS	5	1,325	6,625									
COOPERATIVA Y SANITARIOS	1	250	250									
ALMACEN Y MANTENIMIENTO	1	1,584	1,584									
GIMNASIO	1	1,200	1,200									
ALBERCA Y GRADERIAS ZONA DEPORTIVA	1	1,350	1,350									
CANCHA DE BEISBOL	1		600	13,000								
CANCHA DE FUTBOL Y PISTA ATLETISMO	1			17,000								
CANCHAS DE BASQUETBOL Y VOLIBOL				10,000								
SERVICIO MEDICO, BAÑOS Y VESTIDORES	1	410	410									
CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA	2	15	30									
ESTACIONAMIENTO (cajones)	324			15,500								
AREAS VERDES Y LIBRES, PLAZAS Y ANDADORES				72,396								
SUPERFICIES TOTALES			31,404	127,896								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		31,404									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		24,148									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		1 5 9,3 0 0									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.15 (15%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.20 (20%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		324									
CAPACIDAD DE ATENCION (3)	alumnos por día		5,760									
POBLACION ATENDIDA (4)	habitantes		4 6 6,5 6 0									

OBSERVACIONE! (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(2) Incluye oficinas, cubículos para maestros y alumnos, áreas de trabajo técnico, áreas de cómputo, sanitarios, circulaciones y otras instalaciones complementarias.

(3) Considerando 30 alumnos por aula y 2 turnos de operación.

(4) Con base en 4,860 habitantes por cada aula.

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	200 KILOMETROS (o 3 horas)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	MAESTROS NORMALISTAS EN FUNCIONES (0.13% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA (y/o cubículo para tutorías) (1)					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 ALUMNOS POR AULA POR TURNO (y número variable de alumnos por cubículo de tutoría)					
	TURNOS DE OPERACION (discontinuo)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	35	35	35			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	26,635	26,635	26,635			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	83 (m2 construidos por cada aula y/o cubículo de tutoría)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	243 (m2 de terreno por cada aula y/o cubículo de tutoría)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	2 CAJONES POR CADA AULA Y/O CUBICULO DE TUTORIA					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas)	19 A (+)	4 A 19	2 A 4			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) (1)	8	8	8			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	2	1 A 2	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	213,080	213,080	213,080			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) Los cubículos para tutorías son fundamentales en la función básica de este equipamiento; su utilización es variable dentro de los horarios normales de operación y corresponden aproximadamente a 2 por cada aula.

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	■	■	■			
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	●	●	●			
	AUTOPISTA URBANA	■	■	■			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas)	8	8	8			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	1,905	1,905	1,905			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	5,600	5,600	5,600			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1 : 1 A 1 : 1.5					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	70	70	70			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4	2 A 4			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%) (1)	0% A 4% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O MANZANA COMPLETA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 10%.

MODULOS TIPO	A 8 AULAS (2)				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AULAS	8	52	416									
CUBICULOS PARA TUTORIAS	15	8	120									
AULA MAGNA	1	104	104									
LABORATORIO	1	104	104									
DOCENCIA Y TITULACION	1	52	52									
ADMINISTRACION	1	162	162									
BIBLIOTECA	1	141	141									
SALA DE JUNTAS	1	35	35									
IMPRENTA	1	78	78									
VESTIBULO Y CIRCULACIONES			147									
ALMACEN	1	13	13									
INTENDENCIA	1	13	13									
SANITARIOS	4		78									
VENTA DE LIBROS	1	26	26									
CAFETERIA	1	78	78									
ESCALERAS	2	32	64									
CIRCULACIONES INTERIORES			264									
CASETA DE VIGILANCIA	1	10	10									
PLAZA DE ACCESO	1	104		104								
PLAZA CIVICA	1	612		612								
CANCHA DEPORTIVA	1	480		480								
ESTACIONAMIENTO (cajones)	46	12.5		575								
AREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				2,453								
SUPERFICIES TOTALES			1,905	4,224								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		1,905									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,376									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		5,600									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.25 (25%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.34 (34%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		46									
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día		280									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		2 1 3,0 8 0									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
 ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.
 SEP= SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 CAPFCE= COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
 (2) Se consideran 2 cubículos para tutorías por cada aula aproximadamente.



SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- **Subsistema
CULTURA**

SUBSISTEMA DE CULTURA

Caracterización de elementos de equipamiento

El subsistema cultura está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal.

Los inmuebles se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para fomentar la lectura y el estudio, así como integrar a la comunidad al campo de la actividad artística y cultural, propiciando la ocupación del tiempo libre en actitudes positivas.

Este equipamiento apoya al sector educación y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de los habitantes.

Este subsistema está integrado por los siguientes elementos:

= **Caracterización del elemento de equipamiento**

= **Cédulas normativas por elemento de equipamiento**

Biblioteca Pública Municipal (CONACULT)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Biblioteca Pública Regional (CONACULT)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Biblioteca Pública Central Estatal (CONACULT)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Museo Local (INAH)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Museo Regional (INAH)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Museo de Sitio (INAH)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Casa de Cultura (INBA)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Museo de Arte (INBA)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Teatro (INBA)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Escuela Integral de Artes (INBA)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Centro Social Popular (SEDESOL) (1)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>	Auditorio Municipal (SEDESOL) (1)	<input type="checkbox"/>	<input type="radio"/>

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL (CONACULT)

Centro cultural básico de la comunidad a donde concurren personas que tienen intereses intelectuales y/o de información, en el cual se permite el libre acceso a libros, revistas y documentos diversos para su consulta y estudio, mediante el servicio de préstamo para consulta interna o préstamo domiciliario.

Cuenta con un acervo mínimo aproximado de 1,500 volúmenes debidamente clasificados y ordenados para su fácil manejo y control; consta de áreas de lectura y acervo para adultos y para niños, área de servicios internos, vestíbulo y control, sanitarios, estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Este elemento se recomienda para ubicarse en localidades de 2,500 habitantes en adelante y en particular en zonas urbanas populares, para lo cual se establecen módulos arquitectónicos tipo de 24, 48 y 72 sillas en sala de lectura, a utilizar alternativamente en función de la cantidad de población a servir.

BIBLIOTECA PUBLICA REGIONAL (CONACULT)

Inmueble constituido por locales destinados a actividades especializadas para la obtención, clasificación, almacenamiento y conservación de material bibliográfico (libros, revistas, periódicos y diversos documentos), para facilitar al usuario su consulta y estudio interno o mediante el servicio de préstamo domiciliario.

Cuenta con un acervo básico aproximado de 8,000 volúmenes clasificados y ordenados en tal forma que facilita su manejo y control. El espacio arquitectónico lo conforman salas de lectura y acervo para adultos y para niños, área de servicios internos, área administrativa, vestíbulo y control, sanitarios, estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Este tipo de bibliotecas debe ubicarse en localidades mayores a los 50,000 habitantes y pueden existir dos ó más de este tipo, pero sólo una podrá tener el carácter administrativo de regional; es decir, que atiende a la demanda de la población de otras localidades a través del servicio directo o del apoyo a otras bibliotecas.

Para su establecimiento se sugiere la selección de los módulos tipo de 100 ó 150 sillas en sala de lectura. Del número de sillas corresponde el 70 % a sala de lectura para adultos y el 30 % para sala de niños.

BIBLIOTECA PUBLICA CENTRAL ESTATAL (CONACULT)

Elemento destinado al acervo cultural conformado por locales funcionales para la catalogación y clasificación, almacenamiento y conservación del material bibliográfico, a fin de proporcionar los servicios bibliotecarios a toda la población que lo requiera, tanto para consulta o estudio interno, como por medio de préstamo domiciliario.

Cuenta con un acervo mínimo inicial de 10,000 volúmenes, catalogados y clasificados de tal forma que permite su fácil control y manejo. El espacio arquitectónico está constituido por salas de lectura y acervo para adultos y para niños, área de servicios que ocasionalmente puede contar con videoteca y taller de computación, área administrativa, vestíbulo y control, sanitarios, estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Su establecimiento será únicamente en cada capital de Estado y sólo existirá una por cada entidad federativa; para ello, se sugiere el módulo tipo de 250 sillas en sala de lectura. Del número de sillas corresponde el 70 % a sala para adultos y el 30 % a niños.

MUSEO LOCAL (INAH)

Son inmuebles construidos expresamente para su función; su propósito principal es dar una visión integral de los valores locales del lugar donde se ubican, mediante una muestra completa del tema o investigación realizada que se exponga en el mismo. Constituyen espacios de expresión y actividad cultural para beneficio de los habitantes del lugar.

Constan comúnmente de áreas de exhibición permanente y temporal, oficinas (dirección, administración e investigación), servicios (educativos, usos múltiples y vestíbulo general con taquilla, guardarropa, expendio de publicaciones y reproducciones, sanitarios e intendencia), auditorio, talleres y bodegas (conservación y restauración de colecciones, producción y mantenimiento museográfico), estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Su localización se recomienda en localidades de 10,000 habitantes en adelante, para lo cual se plantea un módulo tipo de 1,400 m² de área de exhibición con 2,025 m² de superficie total construida y 3,500 m² de terreno.

MUSEO REGIONAL (INAH)

Elemento constituido por locales y espacios abiertos destinados a la concentración, clasificación y conservación de colecciones de objetos que representan el desarrollo histórico, su arqueología y su etnografía, para que la población aprecie la historia regional y una síntesis de la nacional.

El objetivo específico es el estudio sistemático de dichos valores y la exhibición al público en general con fines culturales y recreativos, para lo cual cuenta generalmente con áreas de exhibición permanente y temporal, oficinas (dirección, administración e investigación), servicios (educativos, usos múltiples y vestíbulo general con taquilla, guardarropa, expendio de publicaciones y reproducciones, sanitarios e intendencia), auditorio, biblioteca, cafetería, talleres y bodegas (conservación y restauración de colecciones, producción y mantenimiento museográfico), estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Su ubicación es exclusiva de ciudades capitales de Estados de la República, para lo cual se recomienda un módulo tipo de 2,400 m² de área de exhibición con una superficie total construida de 3,550 m² y 5,000 m² de terreno.

MUSEO DE SITIO (INAH)

Elemento destinado a interpretar y representar los valores culturales de las zonas arqueológicas y de los monumentos históricos donde se localizan.

Los arqueológicos preservan, interpretan y presentan los valores en esta materia de la zona descubierta y en virtud de ésta son muy variables en sus dimensiones. Por su contenido y función son muy importantes en la preservación del patrimonio arqueológico.

Los históricos se ubican en un inmueble identificado como monumento por su valor histórico, interpretando y difundiendo el hecho histórico relacionado con el inmueble y él o los personajes involucrados en el mismo.

Generalmente los museos están constituidos por áreas de exhibición permanente y temporal, oficinas (dirección, administración e investigación), servicios (educativos, usos múltiples y vestíbulo general con taquilla, guardarropa, expendio de publicaciones y reproducciones, sanitarios e intendencia), auditorio, talleres y bodegas (conservación y restauración de colecciones, producción y mantenimiento museográfico), estacionamiento y espacios abiertos exteriores. Sin embargo, en los museos de sitio el programa arquitectónico se podrá adecuar a las características y limitaciones de la zona arqueológica o el inmueble histórico.

La localización está condicionada al sitio donde se instale, el museo y su dimensionamiento es variable dependiendo de la importancia de la zona arqueológica, el tamaño de la colección y extensión de terreno disponible, y en monumentos históricos al inmueble existente.

CASA DE CULTURA (INBA)

Inmueble con espacios a cubierto y descubierta cuya función básica es la de integrar a la comunidad para que disfrute de los bienes y servicios en el campo de la cultura y las artes, propiciando la participación de todos los sectores de la población, con el fin de desarrollar aptitudes y capacidades de acuerdo a sus intereses y relación con las distintas manifestaciones de la cultura.

Para lograr este objetivo se debe contar con aulas y salones de danza folklórica, moderna y clásica, teatro, artes plásticas, grabado y de pintura infantil, sala de conciertos, galerías, auditorio, librería, cafetería, área administrativa, entre otros.

En algunos casos se cuenta también con museo y filmoteca, así como con equipo de radio y televisión.

Este tipo de equipamiento es recomendable que se establezca en localidades mayores de 5,000 habitantes y puede ser diseñado exprofeso o acondicionado en inmuebles existentes; sin embargo, hay que tomar en cuenta los espacios y superficies considerados en los módulos tipo dispuestos, con superficie construida total de 3,802; 1,900 y 768 m².

MUSEO DE ARTES (INBA)

Inmueble constituido por un conjunto de locales y espacios abiertos adecuados para la concentración, investigación, clasificación, preservación, exhibición y difusión de colecciones de objetos con valor histórico, cultural y artístico.

Este elemento tiene el objetivo principal de estudiar y sistematizar los valores histórico culturales de los pueblos y de su exhibición al público en general; paralelamente se organizan exhibiciones temporales vinculadas al tipo, época y autores con esta vocación, así como actividades culturales, conferencias, seminarios, talleres infantiles, etc.

Sus dimensiones, así como el número y tipo de locales y espacios abiertos son variables, ya que frecuentemente se aprovecha la existencia de inmuebles de valor histórico, artístico y cultural, aunque generalmente cuentan con área de exposición, administración, vestíbulo, servicios generales y sanitarios, taller de restauración, bodega de obra y área de recepción y registro, auditorio o sala de usos múltiples, y biblioteca o centro de documentación.

Complementariamente cuenta con gabinete de curaduría e investigación, taller de museografía y embalaje, librería-tienda, cafetería, área de exhibición al aire libre, estacionamiento y espacios abiertos exteriores.

Su existencia puede ser circunstancial, independientemente del tamaño de la localidad; sin embargo, se considera como elemento indispensable en ciudades mayores de 50,000 habitantes.

Para establecer este elemento se proponen módulos tipo de 672; 1,586 y 3,060 m² de área de exhibición, con superficie total construida de 1,100; 2,360 y 4,170 m² respectivamente.

TEATRO (INBA)

Inmueble constituido por espacios destinados a la representación de diversas especialidades de las artes escénicas tales como: obras teatrales, danza, audiciones musicales, ópera, eventos audiovisuales, actos cívicos o culturales.

Fundamentalmente cuenta con sala de butacas, foro o escenario, zonas de desahogo y tráfico escénico, zona de maniobras escenotécnicas, camerinos, sanitarios y bodegas, talleres de construcción escenográfica, cabinas de control de iluminación, audio y proyecciones, además de servicios para el público, vestíbulos, sanitarios, taquillas y sala de usos múltiples, entre otros.

Los teatros se clasifican en: teatro a la Italiana, teatro a la Isabelina, teatro Arena o Círculo, teatro Total o Multifuncional, de acuerdo a la relación espectador-actor, público-escenificación y sala-escena. También existe la variable: formales e informales; en los formales cuentan los estables y los deambulantes y en los informales, los adaptados y los plurales.

El establecimiento de estos elementos se recomienda en ciudades mayores de 50,000 habitantes, para lo cual se recomiendan módulos tipo de 250, 400 y 1,000 butacas; en localidades menores esta actividad se puede realizar en locales adaptados, con instalaciones modulares.

ESCUELA INTEGRAL DE ARTES (INBA)

Inmueble destinado a impartir la enseñanza de las artes de manera integral, a los alumnos entre 8 y 40 años de edad con el interés o la necesidad de adquirir conocimientos de teatro, música, danza o artes plásticas.

En él se facilita la interdisciplinariedad de las especialidades, dando lugar a la expansión cognositiva de las artes en su conjunto; para este propósito generalmente cuenta con: aulas tipo para formación teórica, salones de danza, música y artes plásticas, aula de usos múltiples, gimnasio, cubículos, oficinas, sala de trabajo colectivo, biblioteca, teatro, cafetería, consultorio médico, fonoteca, laboratorio, bodega, área de relajamiento, áreas verdes y estacionamiento.

Su localización se recomienda en ciudades mayores de 100,000 habitantes, para lo cual se establecen módulos tipo recomendables con 52, 20 y 8 aulas tipo.

CENTRO SOCIAL POPULAR (SEDESOL) (1)

Inmueble destinado al servicio de la comunidad, en el cual se llevan a cabo actividades de educación extraescolar, conferencias, representaciones, cursos de capacitación y eventos sociales diversos, coadyuvando así a la organización, interrelación y superación de la población.

Está constituido generalmente por salón de usos múltiples; salones para educación extraescolar, lectura y actividades artesanales; área de exposiciones y salón de juegos; servicios generales, sanitarios y administración, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Su dotación se recomienda en localidades mayores de 5,000 habitantes, mediante módulos tipo de 2,500; 1,400 y 250 m² construidos.,

AUDITORIO MUNICIPAL (SEDESOL) (1)

Elemento de equipamiento en el que se llevan a cabo eventos de carácter cívico, político, cultural, social y recreativo, entre otros. Consta de área de butaca para el público, escenario, cabina para proyección, servicios internos (camerinos, taller, bodega y sanitarios), servicios al público (vestíbulos, sanitarios y cafetería), estacionamiento público y privado, acceso y patio de maniobras, áreas verdes y libres.

Este servicio es recomendable en localidades mayores de 50,000 habitantes; sin embargo puede establecerse en localidades con menor población, si éstas no cuentan con inmuebles que sustituyan las funciones del auditorio. Para su implementación se recomiendan módulos tipo con 1,600; 800 y 250 butacas; sin embargo, en ciudades grandes pueden construirse auditorios con mayor capacidad.

(1) Estos equipamientos son atribución específica de los gobiernos municipales. Se incluyen aquí como criterios de apoyo para la Planeación del Desarrollo Urbano; y con carácter de indicativos para su aplicación por las autoridades locales.





SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CÉDULAS NORMATIVAS

- Subsistema:
CULTURA

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT) ELEMENTO: Biblioteca Pública Municipal

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	●
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(no se considera por ser fundamentalmente de servicio local)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1.5 KILOMETROS (15 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION ALFABETA MAYOR DE 6 AÑOS (80% de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	SILLA EN SALA DE LECTURA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios)	5 USUARIOS AL DIA POR SILLA					
	TURNOS DE OPERACION (11 horas)	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios)	5	5	5	5	5	5
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes) (1)	1,000	800	600	475	350	225
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	4.2 (m2 construidos por cada silla en sala de lectura)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	11.25 (m2 de terreno por cada silla en sala de lectura)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 POR CADA 24 SILLAS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (sillas) (1)	500 A (+)	125 A 625	83 A 167	21 A 105		11 A 22
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: Sillas) (2)	72	72	48	48	24	24
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	7 A (+)	2 A 9	2 A 4	1 A 3	1 A 2	1
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	57,600	57,600	22,800	22,800	5,400	5,400

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(1) Los indicadores son mínimos recomendables; en función de las características particulares y la demanda manifiesta en cada localidad, se dotarán módulos mayores o un mayor número de módulos.

(2) El módulo mínimo a instalar es de 24 sillas.

(3) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de los distintos módulos.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Municipal

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	●	●	●	●
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	●
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●	●	●
	SUBCENTRO URBANO	■	■	●	●	●	●
	CENTRO URBANO	■	■	●	●	●	●
	CORREDOR URBANO	■	■	●	●	●	●
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	●
	AV. SECUNDARIA	■	■	●	●	●	●
	AV. PRINCIPAL	■	■	●	●	●	●
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Municipal

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: sillas) (1	72	72	48	48	24	24
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	308	308	202	202	100	100
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	560	560	420	420	270	270
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	20	20	17	17	15	15
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	1 A 2	1 A 2	1 A 2	1 A 2	1	1
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	ESQUINA	ESQUINA	ESQUINA	ESQUINA	MEDIA MANZANA	MEDIA MANZANA
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●	●
	TELEFONO	●	●	■	■	■	■
	PAVIMENTACION	●	●	■	■	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	■	■	■	■
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲	▲

OBSERVACIONES ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(1) La dotación necesaria puede ser cubierta mediante la combinación de distintos módulos, de acuerdo con la distribución urbana de la población demandante.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Municipal

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 72 SILLAS				B 48 SILLAS				C 24 SILLAS			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	SUPERFICIES (M2)				SUPERFICIES (M2)				SUPERFICIES (M2)			
	Nº DE LOCALES	LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA	Nº DE LOCALES	LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA	Nº DE LOCALES	LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AREA DE LECTURA Y ACERVO ADULTOS	1		174		1		116		1		58	
AREA DE LECTURA Y ACERVO NIÑOS	1		60		1		40		1		20	
AREA DE SERVICIO	1		30		1		20		1		8	
VESTIBULO Y CONTROL	1		20		1		10		1		6	
SANITARIOS	2	12	24		2	8	16		2	4	8	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	3	12.5		37.5	2	12.5		25	1			12.5
AREAS VERDES Y LIBRES	1			214.5	1			193	1			157.5
SUPERFICIES TOTALES			308	252			202	218			100	170
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		308				202				100	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		308				202				100	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		560				420				270	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		1 (3.50 metros)				1 (3.50 metros)				1 (3.50 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.55 (55%)				0.48 (48%)				0.37 (37%)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.55 (55%)				0.48 (48%)				0.37 (37%)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		3				2				1	
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios por día		360				240				120	
POBLACION ATENDIDA	habitantes		5 7, 6 0 0				2 2, 8 0 0				5, 4 0 0	

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT) ELEMENTO: Biblioteca Pública Regional (1)

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	(no se considera por ser fundamentalmente de servicio local)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	2.5 KILOMETROS (20 a 30 minutos)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION ALFABETA MAYOR DE 6 AÑOS (80% de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	SILLA EN SALA DE LECTURA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios)	5 USUARIOS AL DIA POR SILLA					
	TURNOS DE OPERACION (11 horas)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios)	5	5	5	5		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	1,000	800	600	475		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	4.3 a 4.5 (m2 construidos por cada silla en sala de lectura)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	7.0 A 7.7 (m2 de terreno por cada silla en sala de lectura)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 POR CADA 25 SILLAS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (sillas) (2)	500 A (+)	125 A 625	83 A 167	21 A 105		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: Sillas)	150	150	100	100		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (1)	1	1	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	150,000	120,000	60,000	47,500		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(1) Pueden existir 2 o más bibliotecas de este tipo, pero sólo una podrá tener el carácter administrativo de Regional.

(2) La capacidad de atención de este tipo de biblioteca, se descontará del requerimiento global calculado para Biblioteca Pública Municipal.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Regional

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	▲	■	■	■		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	●	●	●	●		
	CENTRO URBANO	●	●	●	●		
	CORREDOR URBANO	▲	▲	■	■		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	●	●		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	●	●	●	●		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Regional

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: sillas) (1)	150	150	100	100		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	645	645	450	450		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	1,155	1,155	700	700		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	30	30	25	25		
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	1 A 2	1 A 2		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA	CABECERA	ESQUINA	ESQUINA		
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	●		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Regional

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 150 SILLAS				B 100 SILLAS				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA
AREA DE LECTURA Y ACERVO ADULTOS (2)	1		325		1		245					
AREA DE LECTURA Y ACERVO NIÑOS (2)	1		100		1		60					
AREA DE SERVICIO	1		90		1		50					
AREA ADMINISTRATIVA	1		50		1		35					
VESTIBULO Y CONTROL	1		40		1		30					
SANITARIOS	2	20	40		2	15	30					
ESTACIONAMIENTO (cajones)	6	12.5		75	4	12.5		50				
AREAS VERDES Y LIBRES	1			435	1			200				
SUPERFICIES TOTALES			645	510			450	250				
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		645				450					
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		645				450					
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		1,155				700					
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION pisos			1 (3.50 metros)				1 (3.50 metros)					
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.56 (56 %)				0.64 (64 %)					
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.56 (56 %)				0.64 (64 %)					
ESTACIONAMIENTO cajones			6				4					
CAPACIDAD DE ATENCION usuarios por día			750				500					
POBLACION ATENDIDA (3) habitantes			1 2 0, 0 0 0				4 7, 5 0 0					

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(2) El 70% de las sillas corresponde a adultos y el 30% a niños.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Central Estatal

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	●	●	●			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	LA ENTIDAD FEDERATIVA (2)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION ALFABETA MAYOR DE 6 AÑOS (80% de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	SILLA EN SALA DE LECTURA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios)	5 USUARIOS AL DIA POR SILLA					
	TURNOS DE OPERACION (11 horas) (3)	1	1	1			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios)	5	5	5			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes) (4)	1,000	800	600			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	3.85 (m2 construidos por cada silla en sala de lectura)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	6.40 (m2 de terreno por cada silla en sala de lectura)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 25 SILLAS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (sillasy) (5)	500 A (+)	125 A 625	83 A 167			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: Sillas)	250	250	250			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo) (4)	250,000	200,000	150,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(1) La Biblioteca Pública Central se instala en la capital de cada estado, y sólo una en cada entidad federativa.

(2) Sólo para efectos administrativos, ya que la Biblioteca Pública Central de cada estado se encarga de coordinar técnicamente la respectiva red estatal de bibliotecas (capacitación de personal, catalogación y clasificación de acervos, etc.).

(3) Turno mínimo de 11 horas de lunes a domingo.

(4) El indicador por silla y la población atendida varían en función de que en las localidades más grandes existen otras alternativas de servicio.

(5) L a capacidad de atención de esta biblioteca se descontará del requerimiento global calculado para Biblioteca Pública Municipal.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Central Estatal

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USOS DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	■	■				
	CENTRO URBANO	●	●	●			
	CORREDOR URBANO	■	■	■			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	■	■	■			
	AV. PRINCIPAL	●	●	●			
	AUTOPISTA URBANA	■	■	■			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Central Estatal

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: sillas)	250	250	250			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	962	962	962			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	1,600	1,600	1,600			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	35	35	35			
	NUMERO DE FRENTE RECOMENDABLES	1 A 2	1 A 2	1 A 2			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA (1)	CABECERA	CABECERA	CABECERA			
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
 (1) Posiciones alternativas : esquina y media manzana con uno o dos frentes.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (CONACULT)

ELEMENTO: Biblioteca Pública Central Estatal

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 250 SILLAS				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA
AREA DE LECTURA Y ACERVO ADULTOS (2)	1		472									
AREA DE LECTURA Y ACERVO NIÑOS (2)	1		150									
AREA DE SERVICIO (videoteca y taller de computación opcionales)	1		135									
AREA ADMINISTRATIVA	1		70									
VESTIBULO Y CONTROL	1		75									
SANITARIOS	2	30	60									
ESTACIONAMIENTO (cajones)	10	12.5		125								
AREAS VERDES Y LIBRES	1			513								
SUPERFICIES TOTALES			962	638								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		962									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		962									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		1,600									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIONpisos			1 (3.50 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.60 (60%)									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.60 (60%)									
ESTACIONAMIENTO	cajones		10									
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios por dia		1,250									
POBLACION ATENDIDA (3)	habitantes		2 5 0, 0 0 0									

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

CONACULT= CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

(2) El 70% de las sillas corresponde a adultos y el 30% a niños.

(3) En localidades menores de 500,000 habitantes la población atendida por este módulo varía en relación con el indicador de población por silla (ver hoja 1. Localización y Dotación Regional y Urbana).

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Local

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES					←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	DE 30 A 60 KM (de 30 minutos a 1 hora)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 4 AÑOS Y MAS (90 % de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AREA TOTAL DE EXHIBICION (1,400 m2) (m2 de área de exhibición)					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (visitantes)	100 VISITANTES POR DIA POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (1) (0.071 visitantes por m2 de área de exhibición)					
	TURNOS DE OPERACION (8 horas)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (visitantes)	100	100	100	100		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	(2)	(2)	(2)	(2)		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.50 (m2 contruidos por m2 de área de exhibición)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	2.5 (m2 de terreno por m2 de área de exhibición)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	40 CAJONES POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (0.03 cajones por m2 de área de exhibición)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	2,800	2,800	1,400	1,400		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (3)	1,400	1,400	1,400	1,400		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (4)	2	2	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	(2)	(2)	(2)	(2)		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) 100 visitantes promedio por día y 30,000 visitantes en promedio anual. Estas cifras varían en función de la afluencia turística en cada localidad.

(2) El uso de este equipamiento es variable, por lo que se considera como población atendida a la de la localidad y su área de influencia regional.

(3) El módulo tipo recomendable por funcionamiento es de 1,400 m2 de área de exhibición. Cuando se utilicen edificios del patrimonio histórico para este fin, es deseable que cuenten con la superficie adecuada, o bien, que se disponga de la superficie señalada en dos o más inmuebles.

(4) En función de las características histórico-culturales y turísticas de cada localidad puede haber un número mayor de museos locales.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Local

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	■	■		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●	●		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲	▲		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	●	●	●	●		
	CORREDOR URBANO	●	●	●	●		
	LOCALIZACION ESPECIAL (1)	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	■		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	●	●	●	●		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) Conicionado a la existencia y disponibilidad de inmuebles del patrimonio histórico.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Local

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:)	1,400	1,400	1,400	1,400		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,025	2,025	2,025	2,025		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	3,500	3,500	3,500	3,500		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	40	40	40	40		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2	2	2	2		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA O ESQUINA					
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	●		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Local

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 1,400 M2 (2)				B				C				
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA	
AREA DE EXHIBICION PERMANENTE	1		1,200										
AREA DE EXHIBICION TEMPORAL	1		200										
AREA DE OFICINAS													
DIRECCION	1		25										
ADMINISTRACION	1		20										
INVESTIGACION	1		20										
AREA DE SERVICIOS													
SERVICIOS EDUCATIVOS	1		20										
SALON DE USOS MULTIPLES	1		100										
VESTIBULO GENERAL	1		45										
Taquilla	1		4										
Guardaropa	1		10										
Expendio de publicaciones y reproducciones	1		35										
Sanitarios	2	15	30										
Servicios generales (intendencia)	1		16										
AUDITORIO	1		150										
AREA DE TALLERES Y BODEGAS													
CONSERVACION Y RESTAURACION DE COLECCIONES	1		45										
PRODUCCION Y MANTENIMIENTO MUSEOGRAFICO	1		60										
BODEGA DE COLECCIONES	1		45										
AREA DE ESTACIONAMIENTO (cajones)	40	22		880									
AREAS VERDES Y LIBRES	1			1,320									
SUPERFICIES TOTALES			2,025	2,200									
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		2,025										
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,300										
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		3,500										
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (7 a 8 metros)										
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.37 (37%)										
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.58 (58%)										
ESTACIONAMIENTO	cajones		40										
CAPACIDAD DE ATENCION	visitantes por día		100 (3)										
POBLACION ATENDIDA	habitantes		(4)										

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(2) Se refiere a la superficie destinada exclusivamente para áreas de exhibición permanente y temporal.

(3) 100 visitantes promedio por día y 30,000 visitantes en promedio anual. Estas cifras varían en función de la afluencia turística en cada localidad.

(4) El uso de este equipamiento es variable, por lo que se considera como población atendida a la de la localidad y su área de influencia regional.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Regional

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	●	●				
	LOCALIDADES DEPENDIENTES			←	←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	EL AMBITO DEL ESTADO EN QUE SE UBICA					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 4 AÑOS Y MAS (90 % de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AREA TOTAL DE EXHIBICION (2,400 m2) (m2 de área de exhibición)					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (visitantes)	160 VISITANTES POR DIA POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (2) (0.067 visitantes por m2 de área de exhibición)					
	TURNOS DE OPERACION (8 horas)	1	1				
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (visitantes)	160	160				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	(3)	(3)				
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.50 (m2 construidos por m2 de área de exhibición)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	2.1 (m2 de terreno por m2 de área de exhibición)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	71 CAJONES POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (1 cajón por cada 35 m2 de área de exhibición)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	2,400	2,400				
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (4)	2,400	2,400				
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1	1				
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	(3)	(3)				

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) El Museo Regional se ubica exclusivamente en las ciudades capitales de los estados de la República.

(2) 160 visitantes promedio por día y 48,000 visitantes en promedio anual. Estas cifras varían en función de la afluencia turística regional.

(3) Se considera como población atendida a la correspondiente del Estado en que se ubica, más la afluencia turística regional.

(4) El módulo tipo recomendable por funcionamiento es de 2,400 m2 de área de exhibición. Cuando se utilicen edificios del patrimonio histórico para este fin, es deseable que cuenten con la superficie adecuada, o bien, que se disponga de la superficie señalada en dos o más inmuebles.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Regional

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■				
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●				
	INDUSTRIAL	▲	▲				
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲				
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲				
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲				
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	●	●				
	CORREDOR URBANO	●	●				
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●				
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲				
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲				
	CALLE LOCAL	▲	▲				
	CALLE PRINCIPAL	■	■				
	AV. SECUNDARIA	●	●				
	AV. PRINCIPAL	●	●				
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲				
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲				

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
 INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Regional

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:)	2,400	2,400				
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3,550	3,550				
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	5,000	5,000				
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	50	50				
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 4	2 A 4				
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	MANZANA COMPLETA	MANZANA COMPLETA				
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●				
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●				
	ENERGIA ELECTRICA	●	●				
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●				
	TELEFONO	●	●				
	PAVIMENTACION	●	●				
	RECOLECCION DE BASURA	●	●				
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●				

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo Regional

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 2,400 M2 (2)				B				C				
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCUBIERTA	
AREA DE EXHIBICION PERMANENTE	1		3,550										
AREA DE EXHIBICION TEMPORAL	1		300										
AREA DE OFICINAS													
DIRECCION	1		30										
ADMINISTRACION	1		20										
INVESTIGACION	1		20										
AREA DE SERVICIOS													
SERVICIOS EDUCATIVOS	1		20										
SALON DE USOS MULTIPLES	1		100										
VESTIBULO GENERAL	1		60										
Taquilla	1		4										
Guardaropa	1		10										
Expendio de publicaciones y reproducciones	1		45										
Sanitarios	2	20	40										
Servicios generales (intendencia)	1		16										
AUDITORIO	1		300										
BIBLIOTECA	1		200										
CAFETERIA	1		100										
AREA DE TALLERES Y BODEGAS													
CONSERVACION Y RESTAURACION DE COLECCIONES	1		60										
PRODUCCION Y MANTENIMIENTO MUSEOGRAFICO	1		65										
BODEGA DE COLECCIONES	1		60										
AREA DE ESTACIONAMIENTO (cajones)	71	22		1,562									
AREAS VERDES Y LIBRES	1			1,163									
SUPERFICIES TOTALES			3,550	2,725									
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		3,550										
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,275										
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		5,000										
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (7 a 8 metros)										
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.45 (45%)										
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.71 (71%)										
ESTACIONAMIENTO	cajones		71										
CAPACIDAD DE ATENCION	visitantes por día		160 (3)										
POBLACION ATENDIDA	habitantes		(4)										

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(2) Se refiere a la superficie destinada exclusivamente para áreas de exhibición permanente y temporal. Esta superficie puede variar en casos de utilización de inmuebles del patrimonio histórico y en función del tipo y tamaño de las colecciones fijas de cada museo.

(3) 160 visitantes promedio por día y 48,000 visitantes en promedio anual. Esta cifras varían en función de la afluencia turística en cada localidad.

(4) El uso de este equipamiento es variable, por lo que se considera como población atendida a la de la localidad y su área de influencia regional.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo de Sitio

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS (1)	■	■	■	■	■	■
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (2)	←	←	←	←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	VARIABLE (2)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	NO APLICABLE					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 4 AÑOS Y MAS (90 % de la población total)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AREA TOTAL DE EXHIBICION (1,400 m2) (m2 de área de exhibición)					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (visitantes)	160 VISITANTES POR DIA POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (3) (0.114 visitantes por m2 de área de exhibición)					
	TURNOS DE OPERACION (8 horas)	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (visitantes)	160	160	160	160	160	160
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (5)	1.50 (m2 contruidos por m2 de área de exhibición)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (5)	2.5 (m2 de terreno por m2 de área de exhibición)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	40 CAJONES POR AREA TOTAL DE EXHIBICION (mínimo) (1 cajón por cada 50 m2 contruidos)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (6)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (1)	NO APLICABLE					
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) La localización está condicionada al sitio donde se instale el museo (zona arqueológica o monumento histórico).

(2) El área de influencia puede ser regional, nacional e internacional, en función de la importancia del sitio o monumento en que se ubica.

(3) 160 visitantes promedio por día y 48,000 visitantes en promedio anual. Estas cifras varían en función de la afluencia turística .

(4) Se considera como población atendida a la población local más el turismo nacional e internacional en su caso.

(5) Variable; condicionado a la importancia de la zona arqueológica, al tamaño de la colección y extensión de terreno disponible. En monumentos históricos los espacios están condicionados al inmueble existente.

(6) El módulo tipo recomendable es de 1,400 m2 de área de exhibición. Puede variar en función de las características del sitio en que se ubica.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo de Sitio

2.- UBICACION URBANA (1)

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	■	■	■	■
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	■	■	■	■
	INDUSTRIAL	■	■	■	■		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	■	■	■	■	■	■
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	■	■	■	■	■	
	CENTRO DE BARRIO	■	■	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	■	■				
	CENTRO URBANO	■	■	■	■	■	■
	CORREDOR URBANO	■	■	■	■		
	LOCALIZACION ESPECIAL	■	■	■	■	■	■
	FUERA DEL AREA URBANA	■	■	■	■	■	■
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	■	■	■	■	■	■
	CALLE LOCAL	■	■	■	■	■	■
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	■	■	■
	AV. SECUNDARIA	■	■	■	■	■	■
	AV. PRINCIPAL	■	■	■	■	■	■
	AUTOPISTA URBANA	■	■	■			
	VIALIDAD REGIONAL	■	■	■	■	■	■

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) La ubicación está condicionada a la existencia del sitio (zona arqueológica y/o monumento histórico), independientemente del uso del suelo, núcleo de servicio o vialidad donde se localice el sitio de referencia.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo de Sitio

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (1)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,025	2,025	2,025	2,025	2,025	2,025
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2	2	2	2	2	2
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	1% A 5% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	■	■	■	■	■	■
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	■	■	■	■	■	■
	TELEFONO	●	●	●	●	●	●
	PAVIMENTACION	■	■	■	■	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	■	■	■	■	■	■

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(1) El módulo tipo recomendable es de 1,400 m2 de área de exhibición. Puede variar en función de las características del sitio en que se ubica.

(2) Variable; condicionado a la importancia de la zona arqueológica, al tamaño de la colección y la extensión y características del terreno disponible. En monumentos históricos está condicionado al inmueble existente.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INAH)

ELEMENTO: Museo de Sitio

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 1,400 M2 (2)				B				C			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCAL-LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU-BIERTA
AREA DE EXHIBICION PERMANENTE	1		1,200									
AREA DE EXHIBICION TEMPORAL	1		200									
AREA DE OFICINAS												
DIRECCION	1		25									
ADMINISTRACION	1		20									
INVESTIGACION	1		20									
AREA DE SERVICIOS												
SERVICIOS EDUCATIVOS	1		20									
SALON DE USOS MULTIPLES	1		100									
VESTIBULO GENERAL	1		45									
Taquilla	1		4									
Guardaropa	1		10									
Expendio de publicaciones y reproducciones	1		35									
Sanitarios	2	15	30									
Servicios generales (intendencia)	1		16									
AUDITORIO	1		150									
AREA DE TALLERES Y BODEGAS												
CONSERVACION Y RESTAURACION DE COLECCIONES	1		45									
PRODUCCION Y MANTENIMIENTO MUSEOGRAFICO	1		60									
BODEGA DE COLECCIONES	1		45									
AREA DE ESTACIONAMIENTO (cajones)	40	22		880								
AREAS VERDES Y LIBRES (3)												
SUPERFICIES TOTALES			2,025	880								
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		2,025									
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		1,300									
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		VARIABLE (3)									
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (6 a 10 metros)									
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		NO PROCEDE									
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		NO PROCEDE									
ESTACIONAMIENTO	cajones		40 (mínimo)									
CAPACIDAD DE ATENCION	visitantes por día		160									
POBLACION ATENDIDA	habitantes		(4)									

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INAH= INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

(2) Se refiere a la superficie destinada exclusivamente para áreas de exhibición permanente y temporal. Un museo de Sitio puede tener las dimensiones de museos grandes como los nacionales, o muy pequeñas al grado de ser sólo una sala de 200 m2 de exhibición con servicios muy elementales, dependiendo del sitio que se trate. En zonas arqueológicas requiere de otros componentes como campamento para investigadores, cubiculos y bodegas.

(3) La superficie del terreno y las áreas verdes están condicionadas a las características y extensión del sitio de que se trate.

(4) Se considera como población atendida a la población local más el turismo nacional e internacional en su caso.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Casa de Cultura

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL	
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.	
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	■	
	LOCALIDADES DEPENDIENTES						←	
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOMETROS (1 hora)			30 KILOMETROS (30 minutos)			
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)						
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aproximadamente)						
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE AREA DE SERVICIOS CULTURALES						
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (usuarios por día)	0.35 USUARIOS POR M2 2.86 M2 POR USUARIO	0.17 USUARIOS POR M2 5.88 M2 POR USUARIO	0.15 USUARIOS POR M2 6.67 M2 POR USUARIO				
	TURNOS DE OPERACION (1 turno)	8 horas	8 horas	5 horas	5 horas	5 horas	5 horas	
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por día)	0.35 USUARIOS POR M2	0.17 USUARIOS POR M2	0.15 USUARIOS POR M2				
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	102	102	71	35	17	9	
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.30 A 1.55 (m2 construidos por m2 de área de servicios culturales)						
	M2 DE TERRENO POR UBS	2.50 A 3.50 (m2 de terreno por m2 de área de servicios culturales)						
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 35 A 55 M2 DE AREA DE SERVICIO CULTURAL (1 cajón por cada 55 a 75 m2 construidos)						
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	4,902 A (+)	980 A 4,902	704 A 1,408	286 A 1,428	294 A 588	278 A 556	
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS)	A - 2,448	A - 2,448	B - 1,410	B - 1,410	C - 580	C - 580	
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1 A 2	1 A 2	1	1	1	1	
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	250,000 A (+)	250,000	100,000	50,000	10,000	5,000	

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO
INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Casa de Cultura

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	■	■	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●	●	●	●
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CENTRO DE BARRIO	■	■	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	■	■	●	●	●	●
	CORREDOR URBANO	●	●	●	●		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●	●	●	●
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●	●	●
	AV. PRINCIPAL	●	●	●	●	●	●
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Casa de Cultura

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (1)	A - 2,448	A - 2,448	B - 1,410	B - 1,410	C - 580	C - 580
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3,802	3,802	1,900	1,900	758	758
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	8,500	8,500	3,500	3,500	1,500	1,500
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	65	65	45	45	30	30
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3	3	2	2	1	1
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	CABECERA	CABECERA	ESQUINA	ESQUINA	MEDIA MANZANA	MEDIA MANZANA
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●	●
	TELEFONO	●	●	●	●	●	●
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	●	▲	▲

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

INBA = INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(1) Las cantidades anotadas se refieren a la superficie total del área de servicios culturales por módulo.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Casa de Cultura

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 2,448 M2 (2)				B 1,410 M2 (2)				C 580 M2 (2)			
	COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)	
LOCAL			CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA
AREA DE ADMINISTRACION	1		72		1		27		1		18	
BODEGA	2	40	80		1		40					
ALMACEN	1		48		1		24		1		30	
INTENDENCIA	1		20		1		9					
SANITARIOS	6	24	144		4	15	60		2	15	30	
GALERIAS	2	200	400		1		250		1		150	
AULAS	6	48	288		4	30	120		2	30	60	
SALON DE DANZA FOLKLORICA	1		150		1		120		1		100	
SALON DE DANZA MODERNA Y CLASICA	1		150		1		120					
SALON DE TEATRO	1		60		1		30					
SALON DE ARTES PLASTICAS	3	60	180		2	60	120		1		60	
SALON DE GRABADO	1		120		1		70					
SALON DE PINTURA INFANTIL	1		100		1		80		1		60	
CAMERINOS	2	35	70									
SALA DE CONCIERTOS	1		200		1		100					
AUDITORIO	1		800		1		400		1		150	
LIBRERIA	1		60		1		40		1		30	
CAFETERIA	1		120		1		60					
TALLER DE MANTENIMIENTO	1		40		1		30		1		20	
CIRCULACIONES	1		700		1		200		1		60	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	70	22		1,540	25	22		550	13	22		286
AREA JARDINADA	1			1,200	1			300	1			150
PATIOS DESCUBIERTOS				900				300				100
AREAS VERDES Y LIBRES				1,058				450				206
SUPERFICIES TOTALES			3,802	4,698			1,900	1,600			758	742
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		3,802				1,900				758	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,664				1,900				758	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		8,500				3,500				1,500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos		2 (12 metros)				1 (9 metros)				1 (7 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.31 (31 %)				0.54 (54 %)				0.50 (50 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.45 (45 %)				0.54 (54 %)				0.50 (50 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		70				25				13	
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios por día		850				246				87	
POBLACION ATENDIDA	habitantes		4 5 9,0 0 0				2 3 8,0 0 0				1 0 1,0 0 0	

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(2) Las cifras indicadas se refieren a la superficie total de áreas de servicios culturales.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Museo de Arte

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOMETROS (o hasta 2 horas)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aprox.)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 DE AREA DE EXHIBICION					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (visitantes)	0.5 A 0.6 VISITANTES POR M2 DE AREA DE EXHIBICION POR DIA (1.7 a 2 m2 de área de exhibición por visitante)					
	TURNOS DE OPERACION (8 horas)	1	1	1	1		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (visitantes)	0.5 A 0.6	0.5 A 0.6	0.5 A 0.6	0.5 A 0.6		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	150	150	150	75		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.35 A 1.65 (m2 construidos por m2 de área de exhibición)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	2.7 A 3.3 (m2 de terreno por m2 de área de exhibición)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 30 A 35 M2 DE AREA DE EXHIBICION (1 cajón por cada 50 m2 construidos)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	3333 A (+)	666 A 3,333	333 A 666	136 A 666		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (1)	A - 3060	B - 1586	C - 673	C - 673		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	2 A 3	1 A 2	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	459,000	238,000	101,000	50,000		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

- (1) Las cantidades anotadas se refieren a la superficie total del área de exhibición por módulo. En localidades mayores de 100,000 habitantes pueden combinarse distintos módulos.
- (2) Dependiendo de las características y tradición histórico-culturales puede haber mayor número de museos o museos de otras características.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Museo de Arte

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲	■		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●	●		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	■	■	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲	▲		
	SUBCENTRO URBANO	■	■				
	CENTRO URBANO	■	■	■	●		
	CORREDOR URBANO	■	■	■	■		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	■	■	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	■		
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■	●		
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	●	●	●	●		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
INBA = INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Museo de Arte

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (1)	A - 3,060	B - 1,586	C - 673	C - 673		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	4,170	2,360	1,100	1,100		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	8,273	4,604	2,202	2,202		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	65	50	35	35		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3 A 4	3 A 4	2 A 3	2 A 3		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 10% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA	CABECERA		
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	●		
	PAVIMENTACION	●	●	●	●		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	●		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(1) Las cantidades anotadas se refieren a la superficie total del área de exhibición por módulo.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Museo de Arte

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 3,060 M2 (2)			B 1,586 M2 (2)			C 672 M2 (2)					
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
AREA DE EXPOSICION	1		2,000		1		1,000		1		400	
ADMINISTRACION	1		60		1		30		1		20	
VESTIBULO	1		200		1		100		1		40	
SERVICIOS GENERALES Y BAÑOS	1		150		1		75		1		30	
TALLER DE RESTAURACION	1		250		1		125		1		50	
BODEGA DE OBRA Y AREA DE RECEPCION Y REGISTRO	1		340		1		170		1		60	
AUDITORIO O SALA DE USOS MULTIPLES	1		250		1		200		1		150	
BIBLIOTECA O CENTRO DE DOCUMENTACION	1		250		1		200		1		100	
GABINETES DE CURADURIA E INVESTIGACION	1		60		1		40		1		30	
TALLER DE MUSEOGRAFIA Y EMBALAJE	1		100		1		80		1		60	
LIBRERIA-TIENDA	1		40		1		30		1		20	
CAFETERIA	1		70		1		60		1		40	
AREAS DE CIRCULACION (incluidos elevadores y rampas para minusválidos)			400				250				100	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	85	22		1,870	46	22		1,012	24	22		528
AREA DE EXHIBICION AL AIRE LIBRE	1			1,060	1			586	1			272
AREAS VERDES	1			1,173	1			646	1			302
SUPERFICIES TOTALES			4,170	4,103			2,360	2,244			1,100	1,102
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		4,170				2,360				1,100	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,502 (3)				1,416 (3)				660 (3)	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		8,273				4,604				2,202	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3)	pisos		2 (10 metros máximo)				2 (10 metros máximo)				2 (10 metros máximo)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.30 (30 %)				0.31 (31 %)				0.30 (30 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.50 (50 %)				0.51 (51 %)				0.50 (50 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		85				46				24	
CAPACIDAD DE ATENCION	visitantes por día		1,600				800				400	
POBLACION ATENDIDA	habitantes		4 5 9,0 0 0				2 3 8,0 0 0				1 0 1,0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(2) Las cifras indicadas se refieren a la superficie total de área cubierta de exposición más el área de exhibición al aire libre.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Teatro

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES				←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOMETROS (60 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aprox.)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	BUTACA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (espectadores)	1 ESPECTADOR POR BUTACA POR FUNCION O EVENTO					
	TURNOS DE OPERACION (función o evento) (1)	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (espectadores)	2	2	2			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	480	480	480			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS (2)	4 A 6.85 (m2 construidos por cada butaca)					
	M2 DE TERRENO POR UBS (3)	11.4 A 19 (m2 de terreno por cada butaca)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 5 BUTACAS (0.2 cajones por butaca)					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (butacas)	1,042 A (+)	208 A 1,042	104 A 208			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: butacas)	1,000	400	250			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE	1 A (+)	2	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	480,000	192,000	120,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

- (1) Se considera como turno cada función o evento (en promedio 2 por día y dos horas de duración cada una).
 (2) Corresponden 4, 6 y 6.85 m2 construidos por butaca a los módulos tipo con 1,000, 400 y 250 butacas respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).
 (3) Corresponden 11.4, 16.2 y 19 m2 de terreno por butaca a los módulos con 1,000, 400 y 250 butacas respectivamente (ver hoja 4. Programa Arquitectónico General).

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Teatro

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	▲			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	■	■	■			
	CORREDOR URBANO	●	●	●			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	■	■	■			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●			
	AV. SECUNDARIA	■	■	■			
	AV. PRINCIPAL	●	●	●			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
INBA = INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Teatro

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:butacas)	1,000	400	250			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	3,976	2,412	1,712			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	11,378	6,491	4,762			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	80	60	50			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3 A 4	2 A 3	2 A 3			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA			
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	●	●			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Teatro

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 1,000 BUTACAS				B 400 BUTACAS				C 250 BUTACAS			
	Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCALS	SUPERFICIES (M2)		
LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	LOCAL		CUBIERTA	DESCUBIERTA	
A) ESCENARIO : FORO ZONA DE DESAHOYO Y TRAFICO ESCENICO ZONA DE MANIOBRAS ESCENOTECNICAS	1		912		1		504		1		352	
B) PLATEA SALA DE ESPECTACULOS Y CABINAS	1		952		1		480		1		360	
C) SERVICIOS INTERNOS : CAMERINOS, SANITARIOS, OFICINA, CABINA BODEGA Y SALA DE DESCANSO	8		632		8		424		6		256	
D) SERVICIOS PARA EL PUBLICO VESTIBULOS, SANITARIOS, CAFETERIA, ZONA MULTIFUNCIONAL, TAQUILLAS, BODEGAS Y OFICINAS	7		960		6		504		6		344	
E) ESTACIONAMIENTO PUBLICO (cajones)	200	25		5,000	80	25		2,000	50	25		1,250
F) ACCESO, ESTACIONAMIENTO DE SERVICIO Y PATIO DE MANIOBRAS	1			1,000	1			800	1			600
G) AREAS VERDES Y LIBRES	1			1,800	1			1,400	1			1,200
H) BODEGA GENERAL DE ESCENOGRAFIA (2)	1		320		1		300		1		200	
I) TALLER DE CONSTRUCCION ESCENOGRAFICA, ILUMINACION, SASTRERIA Y ATREZZO (2)	1		200		1		200		1		200	
SUPERFICIES TOTALES			3,976	7,800			2,412	4,200			1,712	3,050
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		3,976				2,412				1,712	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		3,578				2,291				1,712	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		11,378				6,491				4,762	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (3 pisos			3 (24 metros) (3)				2 (20 metros) (3)				1 (18 metros) (3)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)			0.31 (31 %)				0.35 (35 %)				0.36 (36 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)			0.35 (35 %)				0.37 (37 %)				0.36 (36 %)	
ESTACIONAMIENTO cajones			200				80				50	
CAPACIDAD DE ATENCION espectadores por día			2,000				800				500	
POBLACION ATENDIDA habitantes			4 8 0,0 0 0				1 9 2,0 0 0				1 2 0,0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(2) Pueden ubicarse en otro inmueble cercano al teatro, para darle a éste el uso exclusivo de sus actividades centrales, en su caso, disminuye la superficie construida y de terreno indicadas para cada módulo.

(3) La altura es en relación a la torre del telar (teatro tipología a la Italiana); la sala de espectáculos y los locales complementarios podrán tener hasta 3 niveles de acuerdo con la capacidad del Teatro.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Escuela Integral de Artes

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	■			
	LOCALIDADES DEPENDIENTES			←	←	←	←
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	60 KILOMETROS (1 hora)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	EL CENTRO DE POBLACION (la ciudad)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION ENTRE 8 Y 40 AÑOS DE EDAD					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA TIPO					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS (alumnos)	25 ALUMNOS POR AULA TIPO POR TURNO (máximo)					
	TURNOS DE OPERACION	2	2	2			
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos)	50	50	50			
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes) (1)	10,000	15,000	9,500			
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	124 A 156 (m2 construidos por aula tipo)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	176 A 221 (m2 de terreno por aula tipo)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	0.65 A 0.87 CAJONES POR AULA TIPO					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (aulas tipo)	50 A (+)	7 a 33	5 a 10			
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas tipo)	52	20	8			
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (2)	1	1	1			
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	500,000 A (+)	500,000	100,000			

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(1) Incluye la población local y del área de influencia.

(2) Operativa y administrativamente se establece una sola Escuela Integral de Artes por ciudad, de acuerdo a los módulos tipo recomendables y los rangos de población indicados.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Escuela Integral de Artes

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USODE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●			
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	■			
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲			
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲			
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲			
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	▲			
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲			
	CORREDOR URBANO	■	■	■			
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●			
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲			
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲			
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲			
	CALLE PRINCIPAL	■	■	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●			
	AV. PRINCIPAL	■	■	■			
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲			

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Escuela Integral de Artes

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:aulas tipo)	52	20	18			
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	6,427	3,395	1,252			
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	9,137	4,693	1,767			
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	90	60	30			
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	3 A 4	2 A 3	2 A 3			
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8 % (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	CABECERA	CABECERA			
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●			
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●			
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●			
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●			
	TELEFONO	●	●	●			
	PAVIMENTACION	●	■	■			
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●			
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●			

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO
INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (INBA)

ELEMENTO: Escuela Integral de Artes

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO	A 52 AULAS TIPO				B 20 AULAS TIPO				C 8 AULAS TIPO				
	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	
AULA TIPO	52		1,820		20		700		8		280		
SALON DE DANZA	11		1,573		4		572		2		286		
SALON - TALLER DE ARTES PLASTICAS	6		324		3		162		2		108		
SALON DE MUSICA	19		285		6		90		4		60		
AULA DE USOS MULTIPLES	2		100		1		50		1		50		
GIMNASIO	1		180		1		180						
CUBICULO	36		216		12		72		6		36		
OFICINA	24		480		18		360		12		240		
SAL DE TRABAJO COLECTIVO	3		75		2		50		1		25		
BIBLIOTECA	1		300		1		200		1		100		
TEATRO (2)	1		760		1		760						
CAFETERIA	1		84		1		84						
CONSULTORIO MEDICO	1		30		1		15		1		15		
FONOTECA - LABORATORIO	2		40		1		20		1		12		
BODEGA	8		160		4		80		2		40		
AREA DE RELAJAMIENTO	1		40		1		20						
AREA VERDE	1			1,930	1			1,018	1			375	
ESTACIONAMIENTO (cajones para personal académico y administrativo)	37	20		740	13	20		260	7	20		140	
SUPERFICIES TOTALES				6,427	2,710			3,395	1,298			1,252	515
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2			6,427				3,395				1,252	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2			6,427				3,395				1,252	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2			9,137				4,693				1,767	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION	pisos			1 (4 metros) (3)				1 (4 metros) (3)				1 (4 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO cos (1)				0.70 (70 %)				0.72 (72 %)				0.71 (71 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO cus (1)				0.70 (70 %)				0.72 (72 %)				0.71 (71 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones			37				13				7	
CAPACIDAD DE ATENCION	alumnos por día			2,500				1,000				400	
POBLACION ATENDIDA	habitantes			5 0 0,0 0 0 A (+)				5 0 0,0 0 0				1 0 0,0 0 0	

OBSERVACIONES (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

INBA= INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

(2) El teatro se puede suprimir cuando la Escuela Integral de Artes forma parte de un centro cultural que cuenta con este elemento y se tiene la opción de utilizarlo como aula complementaria.

(3) Excepto cuando la Escuela Integral de Artes cuente con un teatro integrado al edificio, en cuyo caso este elemento tendrá las alturas que sean necesarias en términos técnicos.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Centro Social Popular

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	●	●	■
	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)						
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOMETROS (o 30 minutos) (1)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,340 A 670 METROS (2)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	SECTORES SOCIECONOMICOS BAJOS (63% de la población total aproximadamente) (3)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	M2 CONSTRUIDO					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	USUARIOS POR CADA M2 CONSTRUIDO POR TURNO (4)					
	TURNOS DE OPERACION	1	1	1	1	1	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios por día)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	32	32	32	32	32	32
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1 (por cada m2 construido)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	2.9 A 5.2 (m2 de terreno por cada m2 construido)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 50 M2 CONSTRUIDOS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (m2 construidos)	15,625 A (+)	3,125 A 15,625	1,562 A 3,125	312 1,562	156 A 312	78 A 156
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS:) (5)	2,500	2,500	1,400	1,400	250	250
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (5)	6 A (+)	1 A 6	1 A 2	1	1	1
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	80,000	80,000	44,800	44,800	8,000	8,000

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL=SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

(1) El Centro Social Popular proporciona servicio a nivel local, por lo que no se señalan localidades dependientes; eventualmente puede cubrir a pequeñas localidades periféricas ubicadas en el radio de servicio indicado.

(2) Corresponden 1,340 metros para los módulos mayores (A, B) y 670 metros para el módulo menor (C).

(3) Principalmente población con ingreso medio mensual de hasta 2 salarios mínimos.

(4) Variable en función de los servicios proporcionados en el Centro Social Popular y del interés de la población usuaria potencial.

(5) Los módulos tipo preestablecidos se pueden aplicar indistintamente en cualquier tamaño de ciudad, en función de la demanda específica y la distribución urbana de la población usuaria.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Centro Social Popular

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	●	●	●	●	●	●
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	■	■	■	■		
	INDUSTRIAL	▲	▲	▲	▲		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	●	●	●	●	●	
	CENTRO DE BARRIO	●	●	●	●		
	SUBCENTRO URBANO	▲	▲				
	CENTRO URBANO	▲	▲	▲	▲	●	●
	CORREDOR URBANO	▲	▲	▲	▲	■	
	LOCALIZACION ESPECIAL (1)	●	●	●	●	●	●
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲	▲	▲
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	●	●	●	●		
	CALLE LOCAL	●	●	●	●	●	●
	CALLE PRINCIPAL	●	●	●		●	●
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	▲	▲	▲	▲		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲	▲	▲

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) El Centro Social popular se establecerá de preferencia en zonas habitacionales populares o marginadas.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Centro Social Popular

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: m2 construido)	2,500	2,500	1,400	1,400	250	250
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,500	2,500	1,400	1,400	250	250
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	7,200	7,200	4,300	4,300	1,300	1,300
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	60	60	50	50	30	30
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2	2	2	2	1	1
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA (1)	CABECERA (1)	ESQUINA (1)	ESQUINA (1)
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●	●	●
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●	●	●
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●	●	●
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●	●	●
	TELEFONO	●	●	●	●	■	■
	PAVIMENTACION	●	●	●	●	■	■
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●	●	●
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■	▲	▲

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) La ubicación a media manzana es otra posición factible de aplicar.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Centro Social Popular

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (3)	A 2,500 M2 (2)				B 1,400 M2 (2)				C 250 M2 (2)			
COMPONENTES ARQUITECTONICOS	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)		
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA
SALON DE USOS MULTIPLES	1		1,700		1		950		1		120	
SALONES PARA EDUCACION EXTRAESCOLAR, LECTURA Y ACTIVIDADES ARTESANALES	7	50	350		4	47.5	190		1		45	
AREA DE XPOSICIONES Y SALON DE JUEGOS ADMINISTRACION, SANITARIOS Y SERVICIOS GENERALES	1		250		1		150		1		60	
AREA DE JUEGOS INFANTILES	1			400	1			300	1		200	
AREA DEPORTIVA	1			1,800	1			1,200	1		600	
ESTACIONAMIENTO (cajones)	50	22		1,100	28	22		616	5	22	110	
AREAS VERDES Y LIBRES				1,400				784			140	
SUPERFICIES TOTALES			2,500	4,700			1,400	2,900			250	1,050
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2		2,500				1,400				250	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2		2,500				1,400				250	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2		7,200				4,300				1,300	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (pisos		1 (8 metros) (4)			1 (7 metros) (4)				1 (6 metros) (4)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)		0.35 (35 %)				0.32 (32 %)				0.19 (19 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)		0.35 (35 %)				0.32 (32 %)				0.19 (19 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones		50				28				5	
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios por día		2,000 (5)				800 (5)				500 (5)	
POBLACION ATENDIDA	habitantes		8 0,0 0 0				4 4,8 0 0				8, 0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT: AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP: AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(2) Las cifras indicadas se refieren al total de m2 construidos de cada módulo.

(3) El Programa Arquitectónico y las superficies indicadas pueden variar en función de las necesidades específicas.

(4) La altura indicada en metros corresponde al salón de usos múltiples; en el resto de los locales varía de acuerdo con sus funciones.

(5) Variable conforme a los servicios proporcionados en el Centro Social Popular y el interés de la población usuaria.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Auditorio Municipal

1. LOCALIZACION Y DOTACION REGIONAL Y URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
LOCALIZACION	LOCALIDADES RECEPTORAS	●	●	●	■		
	LOCALIDADES DEPENDIENTES					◀	◀
	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	15 KILOMETROS (o 30 minutos)					
	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	1,340 A 2,340 METROS (1)					
DOTACION	POBLACION USUARIA POTENCIAL	POBLACION DE 6 AÑOS Y MAS (85% de la población total aproximadamente)					
	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	BUTACA					
	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	1 USUARIO POR CADA BUTACA POR EVENTO					
	TURNOS DE OPERACION	(2)	(2)	(2)	(2)		
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (usuarios/evento)	1	1	1	1		
	POBLACION BENEFICIADA POR UBS (habitantes)	140	140	140	140		
DIMENSIONAMIENTO	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	1.70 (m2 construidos por cada butaca)					
	M2 DE TERRENO POR UBS	6.0 m2 (m2 de terreno por cada butaca)					
	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJON POR CADA 15 BUTACAS					
DOSIFICACION	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS (butacas)	3,571 A (+)	714 A 3,571	357 A 714	71 A 357		
	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: butacas) (3)	1,600	800 o 1,600	800	250		
	CANTIDAD DE MODULOS RECOMENDABLE (3)	2 A (+)	1 A 2	1	1		
	POBLACION ATENDIDA (habitantes por módulo)	224,000	112,000 o 224,000	112,000	35,000		

OBSERVACIONES: ● ELEMENTO INDISPENSABLE ■ ELEMENTO CONDICIONADO

SEDESOL=SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).

(1) Corresponden 2,340 metros, 1,890 metros y 1,340 metros para los módulos A, B, y C respectivamente.

(2) Variable conforme a la calendarización de eventos programados.

(3) La selección y dosificación de los módulos tipo preestablecidos podrá variar en función de necesidades específicas, o bien, por el uso alternativo de inmuebles que sustituyan las funciones del auditorio (cines, teatros, etc.).

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Auditorio Municipal

2.- UBICACION URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
RESPECTO A USO DE SUELO	HABITACIONAL	▲	▲	■	■		
	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	●	●	●	●		
	INDUSTRIAL	■	■	■	■		
	NO URBANO (agrícola, pecuario, etc.)	▲	▲	▲	▲		
EN NUCLEOS DE SERVICIO	CENTRO VECINAL	▲	▲	▲	▲		
	CENTRO DE BARRIO	▲	▲	■	■		
	SUBCENTRO URBANO	●	●				
	CENTRO URBANO	●	●	●	●		
	CORREDOR URBANO	●	●	●	●		
	LOCALIZACION ESPECIAL	●	●	●	●		
	FUERA DEL AREA URBANA	▲	▲	▲	▲		
EN RELACION A VIALIDAD	CALLE O ANDADOR PEATONAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE LOCAL	▲	▲	▲	▲		
	CALLE PRINCIPAL	▲	▲	■			
	AV. SECUNDARIA	●	●	●	●		
	AV. PRINCIPAL	●	●	●	●		
	AUTOPISTA URBANA	▲	▲	▲			
	VIALIDAD REGIONAL	▲	▲	▲	▲		

OBSERVACIONES: ● RECOMENDABLE ■ CONDICIONADO ▲ NO RECOMENDABLE
SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Auditorio Municipal

3. SELECCION DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SERVICIO		REGIONAL	ESTATAL	INTERMEDIO	MEDIO	BASICO	CONCENTRACION RURAL
RANGO DE POBLACION		(+) DE 500,001 H.	100,001 A 500,000 H.	50,001 A 100,000 H.	10,001 A 50,000 H.	5,001 A 10,000 H.	2,500 A 5,000 H.
CARACTERISTICAS FISICAS	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: butacas)	1,600	800 o 1,600	800	250		
	M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO	2,720	1,360 o 2,720	1,360	425		
	M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO	9,600	4,800 o 9,600	4,800	1,500		
	PROPORCION DEL PREDIO (ancho / largo)	1: 1.5 A 1: 2					
	FRENTE MINIMO RECOMENDABLE (metros)	70	50 o 70	50	25		
	NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES	2 A 3	2 A 3	2 A 3	1 A 2		
	PENDIENTES RECOMENDABLES (%)	2% A 8% (positiva)					
	POSICION EN MANZANA	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	CABECERA (1)		
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	AGUA POTABLE	●	●	●	●		
	ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	●	●	●	●		
	ENERGIA ELECTRICA	●	●	●	●		
	ALUMBRADO PUBLICO	●	●	●	●		
	TELEFONO	●	●	●	■		
	PAVIMENTACION	●	●	●	■		
	RECOLECCION DE BASURA	●	●	●	●		
	TRANSPORTE PUBLICO	●	●	●	■		

OBSERVACIONES: ● INDISPENSABLE ■ RECOMENDABLE ▲ NO NECESARIO

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(1) La ubicación en esquina o a media manzana son otras posiciones factibles de aplicar.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: Cultura (SEDESOL)

ELEMENTO: Auditorio Municipal

4. PROGRAMA ARQUITECTONICO GENERAL

MODULOS TIPO (2)	A 1,600 BUTACAS				B 800 BUTACAS				C 250 BUTACAS				
	Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			Nº DE LOCA- LES	SUPERFICIES (M2)			
		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA		LOCAL	CUBIERTA	DESCU- BIERTA	
PLATEA	1		1,350		1		680		1		200		
ESCENARIO	1		200		1		90		1		50		
CABINA PARA PROYECCIONES	1		30		1		20		1		12		
SERVICIOS INTERNOS (camerinos, taller bodega y sanitarios)	1		340		1		170		1		48		
SERVICIOS AL PUBLICO (vestíbulos, sanitarios, cafetería)	1		800		1		400		1		115		
ESTACIONAMIENTO PUBLICO (cajones)	107	22		2,354	53	22	1,166		17	22		374	
ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS (para servicio)	1			1,600	1			800	1			250	
AREAS VERDES Y LIBRES				2,926				1,474				451	
SUPERFICIES TOTALES				2,720	6,880			1,360	3,440			425	1,075
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA	M2			2,720				1,360				425	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA	M2			2,720				1,360				425	
SUPERFICIE DE TERRENO	M2			9,600				4,800				1,500	
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCION (pisos				1 (16 metros)				1 (12 metros)				1 (8 metros)	
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO	cos (1)			0.28 (28 %)				0.28 (28 %)				0.28 (28 %)	
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO	cus (1)			0.28 (28 %)				0.28 (28 %)				0.28 (28 %)	
ESTACIONAMIENTO	cajones			107				53				17	
CAPACIDAD DE ATENCION	usuarios por evento			1,600				800				250	
POBLACION ATENDIDA	habitantes			2 2 4,0 0 0				1 1 2,0 0 0				3 5, 0 0 0	

OBSERVACIONES: (1) COS=AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= AREA CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ACT= AREA CONSTRUIDA TOTAL
ATP= AREA TOTAL DEL PREDIO.

SEDESOL= SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

(2) El Programa Arquitectónico y la capacidad pueden variar de acuerdo a necesidades específicas de la localidad.



SEDESOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COMPATIBILIDAD ENTRE EQUIPAMIENTOS

- Subsistemas:
**Educación
y Cultura**

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO

Dada la estructura para los subsistemas de **Educación y Cultura** se presentan las cédulas de Compatibilidad entre sus elementos de equipamiento permitiendo realizar su comparación con los demás Subsistemas de Equipamiento.

- | | | |
|----------|-------------------------|---|
| o | Compatible | Equipamientos totalmente integrables |
| / | Compatibilidad limitada | Pueden integrarse en la misma área cuidando la necesaria separación y aislamiento entre ellos |
| X | Incompatible | Indica que no deben ubicarse en la misma área o zona urbana |

Esta característica de compatibilidad o incompatibilidad debe leerse en las casillas de cruce de los renglones y las columnas correspondientes a cada equipamiento.



SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO: **Educación y Cultura**

SUBSISTEMAS	SUBSISTEMAS	EDUCACION																					
	ELEMENTOS	Jardín de niños	Centro de desarrollo infantil	Centro de atención prev. de educ. preescolar	Escuela especial para atípicos	Escuela primaria	Centro de capacitación para el trabajo	Telesecundaria	Secundaria general	Secundaria técnica	Preparatoria general	Preparatoria por cooperación	Colegio de bachilleres	Colegio nacional de educ. profesional técnica	Centro de estudios de bachillerato	Bach. tecnológico industrial y de servicios	Bach. tecnológico agropecuario	Centro de estudios tecnológicos del mar	Instituto tecnológico	Instituto tecnológico agropecuario	Instituto tecnológico del mar	Universidad estatal	Universidad pedagógica nacional
EDUCACION	Jardín de niños	o	o	o	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Centro de desarrollo infantil	o	o	o	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Centro de atención prev. de educación preescolar	o	o	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Escuela especial para atípicos	o	o	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Escuela primaria	o	o	/	o	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	/	/	/
	Centro de capacitación para el trabajo	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	/	/	/
	Telesecundaria	o	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	/	/	/
	Secundaria general	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	/	/	/
	Secundaria técnica	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	/	/	/
	Preparatoria general	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Preparatoria por cooperación	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Colegio de bachilleres	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Colegio nal. de educ. profesional técnica	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Centro de estudios de bachillerato	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Bachillerato tecnológico industrial y de servicios	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Bachillerato tecnológico agropecuario	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Centro de estudios tecnológicos del mar	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Instituto tecnológico	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Instituto tecnológico agropecuario	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
	Instituto tecnológico del mar	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o
Universidad estatal	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
Universidad pedagógica nacional	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
CULTURA	Biblioteca pública municipal	o	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Biblioteca pública regional	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Biblioteca pública central estatal	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Museo local	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Museo regional	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Museo de sitio	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Casa de cultura	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Museo de arte	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Teatro	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Escuela integral de artes	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Centro social popular	/	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	
	Auditorio municipal	/	o	/	/	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o

SIMBOLOGÍA **o** Compatible / **o** Compatibilidad limitada **x** Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

FUENTE: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Dirección de Edificios Públicos, Subdirección de Proyectos Especiales de Equipamiento.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO:

Educación y Cultura

SUBSISTEMAS	ELEMENTOS	CULTURA											SALUD															
		Biblioteca pública municipal	Biblioteca pública regional	Biblioteca pública central estatal	Museo local	Museo regional	Museo de sitio	Casa de cultura	Museo de arte	Teatro	Escuela integral de artes	Centro social popular	Auditorio municipal	Centro de salud rural para pobl. concentrada	Centro de salud urbano	Centro de salud con hospitalización	Hospital general	Unidad de medicina familiar	Hospital general	Unidad de medicina familiar	Módulo resolutivo	Clinica de medicina familiar	Clinica hospital	Hospital general	Hospital regional	Puesto de socorro	Centro de urgencias	Hospital de 3er. nivel
EDUCACION	Jardín de niños	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	/	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Centro de desarrollo infantil	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	o	o	/	/	X	X	X	
	Centro de atención prev. de educación preescolar	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	/	o	/	o	o	o	/	/	X	X	X	X	
	Escuela especial para atípicos	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	o	/	o	o	o	/	/	/	/	X	X	X	X	
	Escuela primaria	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	/	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Centro de capacitación para el trabajo	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Telesecundaria	o	o	o	o	o	/	o	/	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Secundaria general	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Secundaria técnica	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Preparatoria general	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Preparatoria por cooperación	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Colegio de bachilleres	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Colegio nacional de educ. profesional técnica	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Centro de estudios de bachillerato	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Bachillerato tecnológico industrial y de servicios	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Bachillerato tecnológico agropecuario	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Centro de estudios tecnológicos del mar	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Instituto tecnológico	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Instituto tecnológico agropecuario	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
Instituto tecnológico del mar	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X		
Universidad estatal	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X		
Universidad pedagógica nacional	o	o	o	o	o	/	o	/	/	/	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X		
CULTURA	Biblioteca pública municipal	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Biblioteca pública regional	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Biblioteca pública central estatal	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo local	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo regional	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo de sitio	o	o	o	o	o	o	o	/	o	/	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Casa de cultura	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo de arte	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Teatro	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X
	Escuela integral de artes	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	
	Centro social popular	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Auditorio municipal	o	o	o	/	/	/	/	o	o	o	o	o	o	/	X	X	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	

SIMBOLOGÍA **o** Compatible / **Compatibilidad limitada** **X** Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

FUENTE: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Dirección de Edificios Públicos, Subdirección de Proyectos Especiales de Equipamiento.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO: **Educación y Cultura**

SUBSISTEMAS		ASISTENCIA SOCIAL										COMERCIO					ABASTO							
		Casa cuna	Casa hogar para menores	Casa hogar para ancianos	Centro asistencial de desarrollo infantil	Centro de desarrollo comunitario	Centro de rehabilitación	Centro de integración juvenil	Guardería infantil	Valatorio	Estancia de bienestar y desarrollo infantil	Valatorio	Plaza de usos múltiples	Mercado público	Tienda CONASUPO	Tienda rural regional	Tienda INFONAVIT-CONASUPO	Tienda o centro comercial	Farmacia	Unidad de abasto mayorista	Unidad de abasto mayorista para aves	Almacén CONASUPO	Rastro para aves	Rastro para bovinos
EDUCACION	Jardín de niños	o	X	/	o	X	X	o	X	o	X	/	/	o	o	o	o	X	X	X	X	X	X	X
	Centro de desarrollo infantil	o	X	/	o	o	/	X	o	X	o	X	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Centro de atención prev. de educación preescolar	o	X	/	o	/	/	X	o	X	o	X	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Escuela especial para atípicos	o	X	/	o	/	/	X	o	X	o	X	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Escuela primaria	o	/	/	o	/	X	X	o	X	o	X	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Centro de capacitación para el trabajo	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Telesecundaria	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	o	o	o	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Secundaria general	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Secundaria técnica	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Preparatoria general	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Preparatoria por cooperación	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Colegio de bachilleres	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Colegio nacional de educ. profesional técnica	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Centro de estudios de bachillerato	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Bach. tecnológico industrial y de servicios	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Bachillerato tecnológico agropecuario	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Centro de estudios tecnológicos del mar	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X
	Instituto tecnológico	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	X	/	X	X	X	X	X	X
	Instituto tecnológico agropecuario	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	X	/	X	X	X	X	X	X
	Instituto tecnológico del mar	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	X	/	X	X	X	X	X	X
Universidad estatal	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	X	/	X	X	X	X	X	X	
Universidad pedagógica nacional	/	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	X	/	X	X	X	X	X	X	
CULTURA	Biblioteca pública municipal	/	/	/	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Biblioteca pública regional	/	/	/	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Biblioteca pública central estatal	/	/	/	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Museo local	/	/	/	/	X	X	/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo regional	/	/	/	/	X	X	/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Museo de sitio	/	/	/	/	X	X	/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Casa de cultura	/	X	/	/	o	X	X	/	X	X	X	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Museo de arte	/	/	/	/	X	X	/	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Teatro	/	X	/	/	X	X	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Escuela integral de artes	/	X	/	/	o	X	X	/	X	X	X	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	
	Centro social popular	o	/	/	o	o	X	X	o	X	o	X	/	o	o	o	o	o	X	X	X	X	X	
	Auditorio municipal	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	

SIMBOLOGÍA **o** Compatible / **o** Compatibilidad limitada **X** Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

FUENTE: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Dirección de Edificios Públicos, Subdirección de Proyectos Especiales de Equipamiento.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO: **Educación y Cultura**

SUBSISTEMAS		COMUNICACIONES										TRANSPORTE					RECREACION										
SUBSISTEMAS	ELEMENTOS	Agencia de correos	Sucursal de correos	Centro integral de servicios	Administración de correos	Centro postal automatizado	Oficina telefónica o radiofónica	Administración telegráfica	Centro de servicios integrados	Unidad remota de líneas	Central digital	Centro de trabajo	Oficina comercial	Central de autobuses de pasajeros	Central de servicios de carga	Aeropista	Aeropuerto de corto alcance	Aeropuerto de mediano alcance	Aeropuerto de largo alcance	Plaza cívica	Juegos infantiles	Jardín vecinal	Parque de barrio	Parque urbano	Área de ferias y exposiciones	Sala de cine	Espectáculos deportivos
		EDUCACION	Jardín de niños	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	o	o	o	o	/	X	/
Centro de desarrollo infantil	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	/	o	/	/	/	X	/	X	
Centro de atención prev. de educación preescolar	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	o	o	o	o	/	X	/	X	
Escuela especial para atípicos	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	o	o	o	o	/	X	/	X	
Escuela primaria	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	/	X	
Centro de capacitación para el trabajo	o		o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	X	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	
Telesecundaria	o		o	/	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	/	/	/	/	o	
Secundaria general	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	o	/	/	/	/	/	
Secundaria técnica	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	o	/	/	/	/	/	
Preparatoria general	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Preparatoria por cooperación	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Colegio de bachilleres	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Colegio nacional de educ. profesional técnica	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Centro de estudios de bachillerato	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Bach. tecnológico industrial y de servicios	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Bachillerato tecnológico agropecuario	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Centro de estudios tecnológicos del mar	o		o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	/	
Instituto tecnológico	/		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	/	X	/	/	/	/	/	
Instituto tecnológico agropecuario	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	/	X	/	/	/	/	/		
Instituto tecnológico del mar	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	/	X	/	/	/	/	/		
Universidad estatal	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	/	X	/	/	/	/	/		
Universidad pedagógica nacional	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	/	X	/	/	/	/	/		
CULTURA	Biblioteca pública municipal	o	o	o	/	o	o	o	o	o	o	o	o	X	X	X	X	X	o	/	o	o	o	/	/		
	Biblioteca pública regional	o	o	o	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	o	o	o	/	/	/		
	Biblioteca pública central estatal	o	o	o	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	o	o	o	/	/	/		
	Museo local	/	/	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	/	/		
	Museo regional	/	/	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	/	/		
	Museo de sitio	/	/	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	/	/		
	Casa de cultura	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	o	/		
	Museo de arte	/	/	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	/	/		
	Teatro	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	/	/	o	/	
	Escuela integral de artes	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	o	/	o	/		
	Centro social popular	o	o	/	/	o	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	o	o	o	/	/	o	/		
	Auditorio municipal	o	o	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	o	/	/	/	/	o	/		

SIMBOLOGÍA **o** Compatible / **o** Compatibilidad limitada **X** Incompatible


OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

FUENTE: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Dirección de Edificios Públicos, Subdirección de Proyectos Especiales de Equipamiento.

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO

COMPATIBILIDAD ENTRE ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO:

Educación y Cultura

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> SUBSISTEMAS  SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL </div> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"> ELEMENTOS </div> </div>		DEPORTE										ADMINISTRACION PUBLICA										SERVICIOS URBANOS				
		Modulo deportivo	Centro deportivo	Unidad deportiva	Ciudad deportiva	Gimnasio deportivo	Alberca deportiva	Salón deportivo	Administración local de recaudación fiscal	Centro tutelar para menores infractores	Centro de readaptación social	Agencia del ministerio público federal	Delegación estatal	Oficinas del gobierno federal	Palacio municipal	Delegación municipal	Palacio de gobierno estatal	Oficinas del gobierno estatal	Oficinas de hacienda estatal	Tribunales de justicia del estado	Ministerio público estatal	Palacio legislativo estatal	Cementerio	Central de bomberos	Comandancia de policía	Basurero municipal
EDUCACION	Jardín de niños	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X
	Centro de desarrollo infantil	/	/	X	X	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X
	Centro de atención prev. de educación preescolar	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Escuela especial para atípicos	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Escuela primaria	o	o	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Centro de capacitación para el trabajo	/	/	/	/	/	/	/	o	X	X	/	/	/	o	/	o	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Telesecundaria	o	o	/	o	o	/	o	X	X	/	/	/	o	o	/	o	X	o	/	/	X	X	o	X	o
	Secundaria general	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Secundaria técnica	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Preparatoria general	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Preparatoria por cooperación	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Colegio de bachilleres	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Colegio nacional de educ. profesional técnica	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Centro de estudios de bachillerato	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Bach. tecnológico industrial y de servicios	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Bachillerato tecnológico agropecuario	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Centro de estudios tecnológicos del mar	o	o	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	X	/	/	X	X	X	X	/
	Instituto tecnológico	o	o	/	o	o	/	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/
	Institut	o	o	/	o	o	/	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/
	Instituto tecnológico del mar	o	o	/	o	o	/	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/
Universidad estatal	o	o	/	o	o	/	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/	
Universidad pedagógica nacional	o	o	/	o	o	/	/	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/	
CULTURA	Biblioteca pública municipal	/	/	/	/	/	/	o	X	X	/	o	o	o	o	o	/	/	/	/	X	X	X	X	/	
	Biblioteca pública regional	/	/	/	/	/	/	o	X	X	/	o	o	o	o	o	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Biblioteca pública central estatal	/	/	/	/	/	/	o	X	X	/	o	o	o	o	o	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Museo local	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Museo regional	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Museo de sitio	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Casa de cultura	/	/	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	
	Museo de arte	/	/	/	/	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/
	Teatro	/	/	X	X	/	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	
	Escuela integral de artes	/	/	/	o	o	/	/	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	X	/	
	Centro social popular	o	o	/	o	o	o	/	X	X	X	/	o	/	/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	/
	Auditorio municipal	/	/	o	o	o	o	o	X	X	o	o	o	o	o	o	o	o	o	o	/	X	X	X	X	/

SIMBOLOGÍA: o Compatible / Compatibilidad limitada X Incompatible

OBSERVACIONES: Los criterios de compatibilidad se incluyen con carácter indicativo para ser aplicados en cualquier tamaño de localidad; sin embargo, se recomienda considerar el tamaño y las características propias de cada centro de población, para definir el grado de compatibilidad entre los elementos de equipamiento.

FUENTE: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Dirección de Edificios Públicos, Subdirección de Proyectos Especiales de Equipamiento.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO 1999.

FORMATO INSTRUCTIVO PARA ENVIAR COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS AL CONTENIDO DEL SISTEMA NORMATIVO *

REMITIR A:

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Av. Constituyentes 947, Edificio " A " Planta Alta, Col. Belem de las Flores,
Delegación Alvaro Obregón, C. P. 01110, México D. F.
(Teléfonos (5) 277-7938, (5) 277-8964 y (5) 271-1256)

www.sedesol.gob.mx

dgie@sedesol.gob.mx

REFERENCIAS AL (LOS) DOCUMENTO (S)

EN RELACIÓN CON LOS COMENTARIOS QUE SE SIRVA ENVIAR, INDICAR:

- Volumen o volúmenes a que se refiere
- Parte o partes específicas de los volúmenes
- Páginas de referencia (de pág. ____ a pág. ____)
- Equipamientos específicos a que se refiere
- Normas específicas que se comentan
- Otras referencias que se estimen necesarias.

COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Anexar los textos y/o cuadros que contengan las consideraciones o indicaciones correspondientes, en la cantidad de hojas que sea necesario.

* La Secretaría de Desarrollo Social agradece su colaboración para el mejoramiento y enriquecimiento del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.